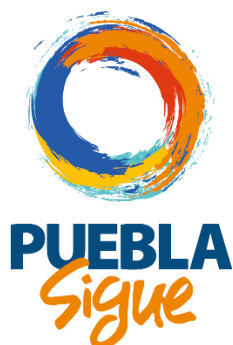


**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



SECRETARÍA  
**FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN**  
GOBIERNO DE PROGRESO

**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**GESFAL-017-79/2018**

CONTRATACIÓN DEL:  
**SERVICIO SUBROGADO DE NEUMOLOGÍA, INTEGRAL DEL SISTEMA DE  
PRESIÓN NEGATIVA Y OTORRINOLARINGOLOGÍA**

PARA EL:  
**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE  
PUEBLA**

**MARZO DE 2018**

CALENDARIO	
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	MIÉRCOLES 14 DE MARZO DE 2018
PERIODO DE (COMPRA DE BASES).	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 15 DE MARZO DE 2018 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL JUEVES 15 DE MARZO DE 2018
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL MARTES 20 DE MARZO DE 2018 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL VIERNES 23 DE MARZO DE 2018 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL LUNES 26 DE MARZO DE 2018 A LAS 17:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	EL MIÉRCOLES 28 DE MARZO DE 2018 A LAS 13:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	14.- FALLO
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
5.-ASPECTOS ECONÓMICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	19.- CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	24.- PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	25.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	26.- CONTROVERSIAS

ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER	ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO
CÁRATULA DEL ANEXO B	ANEXO 2: INSUMOS
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA	ANEXO 3: EQUIPO
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE	ANEXO 4: ESTUDIOS
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA	
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA	
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO	
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS	
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES	
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO (PARTES 1 Y 2)	



## RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 82, fracción segunda, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

### Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-017-79/2018

### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE NEUMOLOGÍA, INTEGRAL DEL SISTEMA DE PRESIÓN NEGATIVA Y OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### 1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan la siguientes definiciones:

**1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

**1.2.- CONVOCANTE:** Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

**1.3.- CONTRATANTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

**1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Venustiano Carranza número 810, Colonia San Baltazar Camapeche, Puebla, Pue.

**1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

**1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.9.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional GESFAL-017-79/2018.

**1.10.- CONTRALORÍA:** La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.

**1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**1.12.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica



que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.13.- PROVEEDOR:** La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

## INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

### 2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

**2.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE NEUMOLOGÍA, INTEGRAL DEL SISTEMA DE PRESIÓN NEGATIVA Y OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIOS DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

**2.2.-** El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

**2.3.-** El origen de los recursos es: **PROPIOS.**

**2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

**2.4.1.- PERIODO DE COMPRA DE BASES: EL MIÉRCOLES 14 Y JUEVES 15 DE MARZO DE 2018.**

**2.4.2.- CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante, **EL MIÉRCOLES 14 Y JUEVES 15 DE MARZO DE 2018,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

**2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto **2.4.1.** Bajo los siguientes datos:

**2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la

generación de la “orden de cobro”, previa presentación del **ANEXO G** de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial (IFE/INE VIGENTE, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE EL MIÉRCOLES 14 Y JUEVES 15 DE MARZO DE 2018.**

**2.4.3.1.1.-** “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría,** a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

**No podrán participar** en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

**La Secretaría de la Contraloría,** a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en** la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-**



46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página [www.pue.gob.mx](http://www.pue.gob.mx) realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites"
2. Ícono: "Negocio"
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

[lucelly.garcia@puebla.gob.mx](mailto:lucelly.garcia@puebla.gob.mx)

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden EL MIÉRCOLES 14 Y JUEVES 15 DE MARZO DE 2018 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- **PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el JUEVES 15 de MARZO de 2018.

2.4.4.- **COSTO DE BASES:** \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

*Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.*

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-017-79/2018** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

**3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.**

3.1.- Dos copias simples legibles y original para cotejo de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA



- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2018 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**).

#### B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2018 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en tamaño carta;
- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**).

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su

representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple)**.

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

**3.2.- Carta original** dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-017-79/2018**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

#### A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentre en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-017-79/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

#### B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para

suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.

- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-017-79/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

**3.3.- Copia simple** del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-017-79/2018**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

**3.4.-** Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copias solicitadas según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante,

número de licitación y la leyenda “Documentación legal o Sobre 1”, de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples en tamaño **carta** en carpetas lefort o recopilador de dos argollas (cada juego de copias en una carpeta), dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

#### 4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Técnica” o Sobre 2, deberá contener:

##### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

**4.1.1.-** La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-017-79/2018** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

**4.1.3.-** La propuesta técnica tomando como ejemplo



los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.

**4.2.-** Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Será del **Día hábil** siguiente a la formalización del contrato hasta el **31 de diciembre de 2018**.

**4.3.1.-** El presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; lo anterior con fundamento en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante se obliga a ejercer en el servicio, el presupuesto mínimo autorizado, quedando el presupuesto máximo en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

**4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser **durante la vigencia del contrato**.

**4.5.-** El licitante solo podrá presentar una propuesta

técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B**.

**4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

**4.6.1.-** Los licitantes deberán de presentar Currículo en hoja membretada de la empresa en el que indiquen su experiencia mínima de un año, en la prestación del servicio igual o similar al requerido, de acuerdo con el anexo **B1**.

**4.6.2.-** Copia simple de **2** (dos) facturas y/o contratos expedidos por los licitantes a **diferentes** clientes, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los requeridos.

**REQUISITOS TÉCNICOS QUE APLICAN PARA LA PARTIDA 1.**

**4.6.3.-** Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica lo siguiente:

**A)** Original para cotejo y copia simple legible de comprobante domiciliario o copia del contrato de arrendamiento, acreditando un año en la Ciudad de Puebla, zonas conurbadas o en el Municipio de Cholula.

**B)** Currículo del personal adjuntando copia simple legible del título profesional o equivalente o cédula profesional que avale el grado de estudios, así como un año de experiencia como mínimo del siguiente personal:

- Un médico con especialidad en neumología.
- Un médico general.
- Una enfermera capaz de suministrar los insumos, entregar los insumos requeridos.
- Un asistente para contestar el teléfono y agende citas



**4.6.4.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la cual se comprometan en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) Realizar el servicio en el plazo y lugar señalados por la contratante.

b) Contar con el personal calificado, recursos financieros y equipo necesario de manera inmediata y permanente durante la vigencia del contrato.

c) Ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

d) Estar de acuerdo en que personal de la contratante lleve a cabo las supervisiones necesarias para la inspección física de sus instalaciones durante la vigencia del contrato.

e) Garantizar el servicio en cuanto a su correcta funcionalidad durante la vigencia del contrato.

f) Guardar confidencialidad de la información proporcionada para la ejecución del servicio, así como los datos y resultados obtenidos del mismo, ya sea a través de publicaciones, conferencias, información, así como la reproducción total o parcial de cualquier forma o medio de autorización expresa y por escrito de la contratante, pues dichos datos y resultados son propiedad exclusiva de esta última.

g) Asumir la responsabilidad civil en caso de originar daños a la salud del derechohabiente, determinado por la autoridad competente.

h) Garantizar la prestación del servicio contratado en un máximo de **24 horas** en caso de falla o descompostura de los equipos, solventando sin costo adicional para la contratante.

i) Proporcionar todos los insumos necesarios para la prestación del servicio sin costo adicional para la

contratante.

**4.6.5.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que manifieste que conoce y se apega estrictamente a las siguientes normas:

a) **NOM-016SSA-2012**, características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

b) **NOM-030-SSA3-2013**, requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos de atención médica ambulatoria y hospitalaria del sistema nacional de salud.

c) **NOM-004-SSA-2012**, del expediente clínico.

## REQUISITOS TÉCNICOS QUE APLICAN PARA LA PARTIDA 2.

**4.6.6.-** Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica lo siguiente:

a) Currículo del personal (mínimo 3) en el que compruebe experiencia mínima de un año en el manejo de los insumos e instrumental necesario para llevar a cabo el servicio, de acuerdo a lo siguiente: Técnico en Enfermería, Licenciado en Enfermería o Médico; debiendo acompañarse de copia simple del título o equivalente y/o cédula profesional.

**4.6.7.-** Los licitantes deberán presentar los **Anexos 2 y 3** debidamente requisitados, indicando la **marca y/o nombre del fabricante y modelo** (en caso de que aplique) de los insumos y equipos.

**4.6.8.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar el canje al **100%** de los insumos y/o equipos que presenten vicios ocultos así como de aquellos que resulten dañados por defectos de

empaques y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en la Central de Equipos y Esterilización del Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la contratante, para ello le serán devueltos y deberán ser surtidos a satisfacción de la misma, de forma inmediata. Por lo que el licitante adjudicado deberá llevar material suficiente y necesario en cada evento quirúrgico a realizarse. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes. Punto que aplica para los insumos y equipos descritos en el **ANEXO 2 y 3**.

b) Garantizar el servicio en cuanto a su correcta funcionalidad durante la vigencia del contrato.

c) Proporcionar número telefónico el día de la formalización del contrato de las oficinas donde se solicitará el servicio y del personal que asistirá a los eventos quirúrgicos, así como donde se reportarán las fallas de los equipos, teléfono que deberá estar disponibles las **24 horas** al día durante la vigencia del contrato.

d) Ser el único responsable de la transportación de los insumos y/o equipos, las maniobras de carga y descarga, sin representar algún costo adicional para la contratante.

e) Proporcionar capacitación en las instalaciones de la contratante, sin costo extra para la contratante al personal médico, de enfermería y paciente o familiar que designe la misma, en el uso correcto de los insumos y equipos descritos en los **ANEXOS 2 y 3**, dentro de los diez días naturales posteriores a la formalización de contrato y las veces que la contratante lo requiera derivado de los cambios de personal que se efectúen durante la vigencia del contrato.

f) Contar con personal capacitado en el manejo de los insumos y equipo necesario para llevar a cabo el servicio solicitado (que puede ser técnico en enfermería, licenciado en enfermería o médico titulado), uno por evento.

g) El personal que lleve a cabo el servicio tomará fotografías durante el evento, para llevar el expediente

fotográfico de la evolución de la herida, expediente que permanecerá en las instalaciones del ISSSTEP.

h) Entregar los insumos en las cantidades requeridas por la contratante.

i) Proporcionar los equipos descritos en el **ANEXO 3** en comodato, así como en óptimas condiciones de operación.

j) Proporcionar los mantenimientos preventivos y solución a todas las fallas sin costo extra para la contratante a los equipos descritos en el **ANEXO 3**. Así mismo para solución de todas las fallas, en caso de que las reparaciones solicitadas no se realicen en un período máximo de una hora, deberá reemplazar de inmediato el equipo por otro con las mismas características para continuar los procedimientos, corriendo por su cuenta tanto el costo de la reparación, refacciones, como el del reemplazo del mismo.

k) Recibir los equipos que la contratante devolverá al término de la vigencia del contrato (detallados en el **ANEXO 3**), en el estado físico que el desgaste natural propio de su uso lo permita.

l) Presentar ante la contratante la Opinión de Cumplimiento, de acuerdo a las disposiciones de la Normatividad en la materia, el cumplimiento de Obligaciones de Seguridad Social mensualmente durante la vigencia del contrato.

m) Ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

**4.6.9.-** Los licitantes deberán presentar copia simple legible vigente por ambos lados de:

a) Registro Sanitario o modificación del registro vigente emitido por la **COFEPRIS**, por cada uno de los insumos y equipos ofertados (descritos en los **ANEXOS 2 y 3**), el cual deberá coincidir las características solicitadas del bien, **marca** (bien



denominado), **fabricante, procedencia y presentación.**

En caso de que el registro sanitario o modificación no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia simple legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

b) Prórroga del Registro Sanitario vigente emitida por la COFEPRIS, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, marca (producto denominado), fabricante, procedencia y presentación.

c) Solicitud de prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, la marca (bien denominado), fabricante, procedencia y presentación.

**4.6.9.1.-** En caso de que algún insumo y equipo (descritos en los **Anexos 2 y 3**) no maneje Registro Sanitario, deberá presentar:

a) Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que el insumo no requiere registro sanitario; o

b) Documento emitido por la COFEPRIS y/o Secretaría de Salud, en la cual se indique que no se requiere registro, subrayando el bien ofertado.

Cada copia de registro sanitario vigente, modificación de registro vigente, prórroga, solicitud de prórroga, carta o documento emitido por la COFEPRIS, deberá venir identificado con el número de insumo o equipo indicado en los **Anexos 2 y 3**, con marcador preferentemente rojo en la parte superior derecha de dicha copia.

La contratante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la copia del registro sanitario o modificación de registro, así como en su caso el documento de que no se requiere registro de la Secretaría de Salud, debiendo ser fiel y auténtica de la original, en dado caso de que se detecte alguna alteración del registro, será motivo de descalificación.

**4.6.10.-** Los licitantes deberán copia simple legible

vigente de la siguiente documentación:

- a) Licencia Sanitaria otorgada por la Secretaría de Salud y
- b) Aviso de Funcionamiento en el giro requerido.

### REQUISITOS TÉCNICOS QUE APLICAN PARA LA PARTIDA 3.

**4.6.11.-** Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica lo siguiente:

a) Currículo del personal en el que se compruebe como mínimo **2 años** de experiencia en el servicio requerido, acompañado de copia simple legible del Título y/o cédula, así como diplomas, certificados o algún documento a fin de acuerdo a lo siguiente:

- Un médico especialista en otorrinolaringología.
- Un médico especialista en comunicación, audiología y foniatría.

**4.6.12.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por la persona autorizada para ello en la que manifiesten que conocen y cumplen con las siguientes normas:

a) Norma Oficial Mexicana **NOM-030-SSA3-2013**, que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.

b) Norma Oficial Mexicana **NOM-016-SSA3-2012**, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

c) Norma Oficial Mexicana **NOM-004-SSA3-2012**, Del Expediente Clínico.

**4.6.13.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la cual se comprometan en caso de resultar adjudicado:



a) Contar con el personal calificado, recursos financieros de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.

b) Ser el único responsable de la relación laboral pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considerará a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándome así por el personal que participe para la prestación del servicio

c) Garantizar el servicio durante la vigencia del contrato.

d) Guardar confidencialidad de la información proporcionada para la ejecución del servicio, así como de los datos y resultados obtenidos de dicho servicio, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones, así como la reproducción total o parcial de cualquier otra forma sin autorización expresa y por escrito de la contratante.

e) No subcontratar los servicios ofertados.

f) Asumir la responsabilidad civil en caso de originar daños a la salud del derechohabiente, determinado por la autoridad competente.

g) Contar con el equipo necesario para la prestación del servicio, no mayor a **cinco años**.

h) Garantizar la reposición de los equipos y objetos dañados que por impericia, descuido, dolo o mala fe, que ocasione su personal al realizar el servicio en las instalaciones de la contratante.

i) Enviar semanalmente al Departamento de Administración de Servicios Subrogados al correo electrónico **issstep.cga.ssm@hotmail.com**, una relación de los estudios realizados y de los derechohabientes (en electrónico preferentemente en hoja de cálculo compatible con Microsoft Office e impreso) que contenga los siguientes datos:

\* Número consecutivo

\* Folio del pase de subrogación y/o formato de autorización

\* Fecha del pase de subrogación y/o formato de autorización

\* Nombre del médico tratante

\* Nombre del derechohabiente o beneficiario por apellido

\* Afiliación del derechohabiente o beneficiario

\* Tipo de servicio otorgado

\* Fecha en la que se realizó el servicio

\* Cantidad y costo de asignación antes de I.V.A)

\* Total del importe.

j) Conservar en sus archivos, copia de cada uno de los estudios practicados, durante por lo menos un año, posteriores a la fecha de terminación del contrato y entregarlos a la contratante cuando así se le requiera.

k) En caso de falla o descompostura de algún equipo, que sea requerido para brindar el servicio de estudios contratados, deberá solventarlo en un máximo de **24 horas**.

l) Presentar ante la contratante el documento que acredite, de acuerdo a las disposiciones de la Normatividad en la materia, el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social mensualmente durante la vigencia del contrato.

m) Realizar el servicio en el plazo y lugar señalado por la contratante.

n) Proporcionar los datos de contacto (Nombre del personal que agendará y proporcionará las indicaciones de preparación para estudio, dirección, teléfonos fijos, móviles, correo electrónico, etc.), mismos que quedarán disponibles para los derechohabientes o beneficiarios en horarios de oficina para la programación de estudios, así como asuntos de índole administrativos) al día natural siguiente a la formalización del contrato.

o) Aceptar que los estudios detallados en el **Anexo 4**, pudieran aumentar o reducir, ya sea por necesidades o restricciones presupuestales y a petición de la misma.

**4.6.14.-** Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica lo siguiente:

a) Copia simple legible de la Licencia Sanitaria





otorgada por la Secretaría de Salud y/o Aviso de Funcionamiento en el giro requerido.

b) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses, o Alta en el Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o Contrato de arrendamiento (copia simple legible). Preferentemente con domicilio en la Ciudad de Puebla.

#### 4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto 4.1.3, siendo causa de **descalificación** el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

b) Deberán presentar 2 recopiladores lefort de dos argollas. Uno con la documentación en original y el segundo con la copia. De igual forma se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, ni engargoladas o en fólder con broche.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica **foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Entrega: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

### 5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

#### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-017-79/2018**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda “**Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio**”.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar



raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

**5.1.4.-** En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

**5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

**5.1.6.-** Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

**5.1.7.-** Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y "propuesta económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).**

Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos económicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

**5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS:** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

**5.2.1.-** Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

**5.2.2.-** Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del acuse de **recibo del sat** con el sello o liga digital

correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

**5.2.3.-** Copia simple legible de la "**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**", emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **20 días hábiles** previos al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

### REQUISITOS ECONÓMICOS QUE APLICAN PARA LA PARTIDA 3

**5.2.4.-** La contratante una vez acordado con el licitante adjudicado podrá modificar los servicios adjudicados, detallados en el Anexo 4, pudiendo aumentar o reducir éstos, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales y a petición de la misma.

## 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

**6.1.-** Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios conforme al punto **2.4.3.1.1**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

**6.2.-** No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

### REQUISITOS INFORMATIVOS QUE APLICAN PARA LA PARTIDA 1

**6.3.-** La logística y los controles de validación de información (procedencia y vigencia) se establecerán de común acuerdo entre el licitante adjudicado y la contratante posterior a la formalización de contrato.

**6.4.** La contratante una vez acordado con el proveedor podrá modificar los estudios y/o consultas, detallados pudiendo aumentar o reducir éstos, ya sea por



necesidad o por restricciones presupuestales y a petición de la misma.

### REQUISITOS INFORMATIVOS QUE APLICAN PARA LA PARTIDA 3

**6.5.-** La logística y los controles de validación de información (procedencia y vigencia) se establecerán de común acuerdo entre el licitante adjudicado y la contratante posterior a la formalización de contrato.

**6.6.** La contratante una vez acordado con el proveedor podrá modificar los estudios, detallados en el Anexo 4 pudiendo aumentar o reducir éstos, ya sea por necesidad o por restricciones presupuestales y a petición de la misma.

### 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

**7.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda de “**no negociable**”, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado a **presupuesto máximo** sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el licitante retira su oferta.

b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

**7.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**7.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

**7.4.-** Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**7.5.-** Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

**7.6.-** El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

**7.7.-** La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

### EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

#### 8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**8.1.-** Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los



licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **15 DE MARZO DE 2018 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GESFAL-017-79/2018 NOMBRE DEL LICITANTE**") debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

[juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com](mailto:juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com)

**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**8.2.-** Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o**

**anexos** a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

**8.3.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

## 9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 20 DE MARZO DE 2018, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

**9.2.-** Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto **8** de estas bases.

**9.2.1.-** Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

**9.3.-** Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

**9.4.-** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados





deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**9.5.-** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

#### **10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

**10.1.- FECHA Y HORA.-** Este evento será el día **VIERNES 23 DE MARZO DE 2018, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

**EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

**LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**

**10.2.-** Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

#### **DESARROLLO DEL EVENTO.**

**10.3.-** Se hará declaración oficial del evento de

presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**10.4.-** Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

**10.5.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

**10.6.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**10.7.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

**10.8.-** Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

**10.9.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando



copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

**10.10.-** La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

**10.11.-** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

**10.12.-** Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

## 11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

### CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**11.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

**11.2.- Elementos para la evaluación técnica.-** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- Todo lo solicitado en estas bases;
- Cartas, Anexos, etc. y
- Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

## 12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

**12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 26 DE MARZO DE 2018, A LAS 17:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**12.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

**12.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

**12.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

## 13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

### DESARROLLO DEL EVENTO:

**13.1.-** Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

**13.2.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**13.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

**13.4.-** Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

**13.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por



los asistentes.

**13.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

**13.7.-** Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

#### **NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

**13.8.-** La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**13.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

#### **14.- FALLO.**

**14.1.-** Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 28 DE MARZO DE 2018, A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN,**  
ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

### **ASPECTOS GENERALES:**

#### **15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**15.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**15.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

**15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**15.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

**15.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**15.7.-** Si no presenta original y copia de la propuesta



técnica o si esta última estuviera incompleta.

**15.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

**15.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

**15.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto **3.2** se presente con alguna restricción o salvedad

**15.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**15.12.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**15.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

**15.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**15.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada del

servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

**15.17.-** Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

**15.18.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

**15.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

**15.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

**15.22.-** Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

## 16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**16.1.-** El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo del resultado que arroje la suma de los costos unitarios de acuerdo con los Anexos C1, C2 y C3 por partida, el monto adjudicado será de acuerdo al presupuesto mínimo autorizado.**

**16.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o jurídica,



tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

**16.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

**16.4.-** El presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; lo anterior con fundamento en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante se obliga a ejercer en el servicio, el presupuesto mínimo autorizado, quedando el presupuesto máximo en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

**16.5.-** La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

#### **17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA**

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

**17.1.-** Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**17.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad

con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**17.3.-** Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**17.6.-** Por restricciones presupuestales de la solicitante.

#### **18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**18.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a presupuesto máximo con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

**18.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**18.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y



Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

## 19.- CONTRATOS.

**19.1.-** El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente. (De acuerdo al artículo 28 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2018).

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

**19.2.-** En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

**En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

**19.3.-** En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del

tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

**19.4.-** El licitante, en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar a la contratante el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social de forma mensual, durante la vigencia del contrato.

## 20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

**20.1.-** La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

## 21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**21.1.-** Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

**21.2.-** Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

**21.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

**21.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique



conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

**21.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

- a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

## 22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

**22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** Será de acuerdo a lo siguiente:

**Partida 1:** En las instalaciones del licitante adjudicado y en las instalaciones del Hospital de Especialidades "5 de mayo", las 24 horas de lunes a domingo.

**Partida 2:** Será en el área de quirófanos o en camas del paciente hospitalizado ambos en el Hospital de Especialidades 5 de Mayo (Calle Venustiano Carranza No. 810 Colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Pue), así como en el domicilio del derechohabiente, según sea el caso, durante las 24 horas del día según las terapias requeridas, durante la vigencia del contrato.

**Partida 3:** En las instalaciones del Proveedor, ubicadas en la Ciudad de Puebla. En un horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. y de 4:00 a 8:00 p.m. de lunes a viernes durante la vigencia del contrato.

**22.1.1.-** La logística y los controles de validación de información (procedencia y vigencia) se establecerán de común acuerdo entre el licitante adjudicado y la contratante **al día natural siguiente** a la formalización de contrato.

**22.2.-** El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "**ANEXO H**" parte 1 al correo electrónico [lucelly.garcia@puebla.gob.mx](mailto:lucelly.garcia@puebla.gob.mx) y a la contratante parte 2 al correo electrónico [nim.blanco@hotmail.com](mailto:nim.blanco@hotmail.com), con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 5 51 02 00 ext. 1362**

**22.3.-** La supervisión del servicio se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

## 23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que las contratantes aplicarán serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

**23.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**23.2.-** Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**23.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.



**23.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

**23.5.-** Las penas convencionales que se aplicarán serán de acuerdo a lo siguiente:

**Partida 1:** en caso de no realizar las consultas en el día y hora establecida para ello, ya sean programadas o urgentes:

a) Se hará acreedor de una sanción del **2%** por el monto correspondiente a los servicios no prestados, por cada día natural de retraso o por infringir alguna cláusula estipulada en el contrato a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para la prestación del servicio, misma que será aplicada a través de nota de crédito en las facturas en trámite de pago. La contratante podrá rescindir el contrato total o parcialmente según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y adjudicando al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicara la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

c) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

**Partida 2:** cuando existan retrasos en el inicio de la prestación del servicio o en lo subsecuente será conforme a:

a) En caso de que el licitante adjudicado no realice el servicio el día y hora establecidos para ello ya sean programados o urgentes, se hará acreedor de una sanción del **2%** por cada día natural de retraso sobre el monto del servicio solicitado, misma que será aplicada a través de nota de crédito en las facturas en trámite de pago. La contratante podrá rescindir el contrato total o parcialmente según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y adjudicando al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al Licitante, durante la misma, se aplicara la sanción establecida en este punto para cada día de prórroga.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

**Partida 3:** cuando existan retrasos en el inicio de la prestación del servicio o en lo subsecuente será conforme a:

a) El **2%** por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega; que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito. Dicho documento que deberá estar a nombre de: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

## 24.- PAGO

**24.1.-** El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

<b>NOMBRE</b>	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA
<b>R.F.C.</b>	ISS810211 CA0
<b>DIRECCIÓN</b>	CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 810, COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE PUEBLA, PUE., CÓDIGO POSTAL 72550.

**24.1.1.-** El licitante adjudicado deberá enviar al correo electrónico [servicios\\_subrogadoscfdi@outlook.com](mailto:servicios_subrogadoscfdi@outlook.com) la factura electrónica (CFDI).





**24.1.2.-** El licitante adjudicado deberá presentar junto con su(s) factura(s) el documento que acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social.

**24.1.3.-** Deberá anexar la impresión de la Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

**24.2.-** El pago se realizará en exhibiciones mensuales a los **20 días hábiles** a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y selladas de recibido por el Departamento de Administración de Servicios Subrogados.

**24.3.-** El licitante adjudicado dentro de los primeros **10 días naturales** de cada mes, entregará las facturas originales correspondientes al mes inmediato anterior, con la documentación descrita en el punto anteriormente señalado, en el Departamento de Administración de Servicios Subrogados de la contratante, para que esta instancia valide y recabe las autorizaciones de la Subdirección Médica, para su trámite de pago.

**24.3.1.-** La contratante no liberará el pago de las facturas correspondientes si no está integrada por toda la documentación que ampare el total otorgamiento del servicio (facturas, notas de crédito, cartas compromiso, aviso de cancelación en su caso, etc.).

**24.4.-** No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

**24.5.-** Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 32 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

En su defecto deberán presentar adjunto a la factura nota de crédito por el importe correspondiente a dicha retención, el cual debe ser calculado antes del I.V.A.

**24.6.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA,

cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

### REQUISITOS ECONÓMICOS QUE APLICAN PARA LA FACTURACIÓN DE LAS PARTIDAS 1 Y 2:

**24.7.-** Se facturará mensualmente, indicando el servicio otorgado y el número de procedimiento mediante el cual fue adjudicado; así mismo la factura deberá estar firmada por el Subdirector General Médico y deberá ir acompañada en original y copia (por separado), de la siguiente documentación:

**a)** Pases subrogados originales y/o solicitud del servicio con el sello de Subrogación, firma del Médico solicitante y tratante, Médico que autoriza (Jefe de División Cirugía o Medicina Interna), Subdirector Médico en turno y/o Director del Hospital.

**b)** Listado de pacientes atendidos durante el mes, en electrónico enviar al correo [servicios\\_subrogadoscfdi@outlook.com](mailto:servicios_subrogadoscfdi@outlook.com) en hoja de cálculo compatible con Microsoft Office, e impreso rubricado al margen y firmado al calce por la persona autorizada para ello, con los siguientes datos:

- Número consecutivo
- Número de pase Subrogado y/o Solicitud del Servicio
- Nombre del Médico solicitante y Tratante
- Nombre del Médico que autoriza
- Nombre del derechohabiente por apellido
- Afiliación nueva del derechohabiente
- Diagnóstico del paciente
- Tipo de servicio otorgado (El concepto debe ser igual al tabulador autorizado)
- Fecha en la que se realizó el estudio y/o servicio
- Cantidad y costo de conformidad con tabulador autorizado antes de I.V.A).
- Al final del listado indicar Subtotal, IVA, Subtotal Bruto, Retenciones (ISR y 5 al millar) y Total a Pagar.

La suma de los reportes semanarios, deberá ser igual a los importes de la factura, sin existir diferencia alguna.)

### REQUISITOS ECONÓMICOS QUE APLICAN PARA LA FACTURACIÓN DE LA PARTIDAS 3:



**24.8.-** La documentación complementaria de la factura se integrará en original y 2 copias debidamente separadas, de la siguiente manera:

- Las solicitudes del Servicio de Otorrinolaringología de cada derechohabiente o beneficiario, deberán estar autorizadas por el médico tratante o solicitante, médico que autoriza o el jefe de división de medicina interna o de cirugía, según corresponda y el subdirector médico en turno o director del Hospital de Especialidades "5 de Mayo" (Original y copia legible).

-Relación de estudios realizados y de derechohabientes (en electrónico preferentemente en hoja de cálculo compatible con Microsoft Office e impreso) que contenga los siguientes datos:

- \*Número consecutivo.
- \*Folio del pase de subrogación y/o formato de autorización.
- \*Fecha del pase de subrogación y/o formato de autorización.
- \*Nombre del médico tratante.
- \*Nombre del derechohabiente o beneficiario por apellido.
- \*Afiliación del derechohabiente o beneficiario.
- \*Tipo de servicio otorgado.
- \*Fecha en la que se realizó el servicio.
- \*Cantidad y costo de asignación antes de I.V.A.
- \*Total del importe de la factura, (que deberá ser igual al del reporte entregado y deberá estar firmado por personal del licitante).

#### **25.- ASPECTOS VARIOS.**

**25.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

**25.2.-** Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

**25.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser

suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

#### **26.- CONTROVERSIAS.**

**26.1.-** Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**A T E N T A M E N T E**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE**  
**ZARAGOZA A 14 DE MARZO DE 2018**

**PAOLA ARELLANO DE LA ROSA**  
**DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y**  
**SERVICIOS**

JHIV/MRAR/LGV



**ANEXO A**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-017-79/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE NEUMOLOGÍA, INTEGRAL DEL SISTEMA DE PRESIÓN NEGATIVA Y OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIOS DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURIDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-017-79/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

En caso de ser persona física no le aplican los dos primeros puntos.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**



**CARÁTULA DEL ANEXO B  
RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

**HOJA DE PRESENTACIÓN**

FECHA: \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>			
<b>SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>			
<b>DIRIGIDA A:</b>			
<b>SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>			
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>			
<b>GESFAL-017-79/2018</b>			
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:</b>			
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE NEUMOLOGÍA, INTEGRAL DEL SISTEMA DE PRESIÓN NEGATIVA Y OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIOS DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA</b>			
<b>No. de Partida</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripción General</b>
1	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE NEUMOLOGÍA A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTATAL Y MUNICIPAL, POR LO QUE LA CONTRATANTE ESTÁ OBLIGADA A LA CONTRATACIÓN DEL PRESUPUESTO MÍNIMO AUTORIZADO QUEDANDO EL PRESUPUESTO MÁXIMO SUJETO A LAS NECESIDADES DE LA MISMA.
2	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PRESIÓN NEGATIVA, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, ESTANDO LA CONTRATANTE OBLIGADA A CONTRATAR EL PRESUPUESTO MÍNIMO AUTORIZADO, QUEDANDO EL PRESUPUESTO MÁXIMO EN FUNCIÓN A LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA CONTRATANTE.
3	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO LA CONTRATANTE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA MEDIANTE UN CONTRATO ABIERTO EN APEGO AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, POR LO QUE LA CONTRATANTE ESTÁ OBLIGADA A EJERCER EL PRESUPUESTO MÍNIMO AUTORIZADO, QUEDANDO EL PRESUPUESTO MÁXIMO EN FUNCIÓN A LAS NECESIDADES Y LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA CONTRATANTE.

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**





**ANEXO B**

**PROPUESTA TÉCNICA**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-017-79/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE NEUMOLOGÍA, INTEGRAL DEL SISTEMA DE PRESIÓN NEGATIVA Y OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIOS DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO	(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)		
2 (etc)	1	SERVICIO	(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)		

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



**ANEXO B1**

**CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**

**INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".**

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

\_\_\_\_\_(Nombre completo)\_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCALVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:	
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		NÚMERO :      FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:	

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA: (CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).



**4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).**

**5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).**

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



**ANEXO C1 (APLICA PARA PARTIDA 1)**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-017-79/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE NEUMOLOGÍA, INTEGRAL DEL SISTEMA DE PRESIÓN NEGATIVA Y OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIOS DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	No.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
1	1	ESTUDIO	BRONCOSCOPIA FLEXIBLE		\$ 120,689.66	\$ 301,724.14
	2	CONSULTA	CONSULTA + ESPIROMETRÍA + OXIMETRÍA			
SUBTOTAL					\$ 120,689.66	\$ 301,724.14
IVA					\$ 19,310.34	\$ 48,275.86
TOTAL					\$ 140,000.00	\$ 350,000.00

**“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio.”**

**Vigencia de la cotización: 60 días naturales.**

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.





**ANEXO C2 (APLICA PARA PARTIDA 2)**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-017-79/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE NEUMOLOGÍA, INTEGRAL DEL SISTEMA DE PRESIÓN NEGATIVA Y OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIOS DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	Consec.	Descripción	Presentación	Precio Unitario	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
2	1	<b>Paquete PEQUEÑO:</b> incluye UNA ESPUMA de poliuretano de 400 a 600 micras de porosidad de forma rectangular de 10cm x 8cm x 3cm, UN PUERTO de succión suave con sistema de sellado resistente a la compresión y un aposito de marco de ventana para fijación, con una película transparente de 20cm x 30cm con indicadores numéricos para su fácil aplicación con alta transmisión de vapor de agua. Para su uso en el equipo médico: Equipo para terapia de heridas con Presión Negativa.	Paquete			
	2	<b>Paquete MEDIANO:</b> incluye UNA ESPUMA de poliuretano de 400 a 600 micras de porosidad de forma rectangular de 20cm x 12.5cm x 3cm, UN PUERTO de succión suave con sistema de sellado resistente a la compresión y un aposito de marco de ventana para fijación, con Dos películas transparentes de 20cm x 30cm con indicadores numéricos para su fácil aplicación con alta transmisión de vapor de agua. Para su uso en el equipo médico: Equipo para terapia de heridas con Presión Negativa.	Paquete			
	3	<b>Paquete GRANDE:</b> incluye UNA ESPUMA de poliuretano de 400 a 600 micras de porosidad de forma rectangular de 25cm x 15cm x 3cm, UN PUERTO de succión suave con sistema de sellado resistente a la compresión y un aposito de marco de ventana para fijación, con TRES películas transparentes de 20cm x 30cm con indicadores numéricos para su fácil aplicación con alta transmisión de vapor de agua. Para su uso en el equipo médico: Equipo para terapia de heridas con Presión Negativa.	Paquete			
	4	<b>Paquete EXTRA GRANDE:</b> incluye UNA ESPUMA de poliuretano de 400 a 600 micras de porosidad de forma rectangular de 50cm x 63cm x 1.5cm, UN PUERTO de succión suave con sistema de sellado resistente a la compresión y un aposito de marco de ventana para fijación, con Seis películas transparentes de 20cm x 30cm con indicadores numéricos para su fácil aplicación con alta transmisión de vapor de agua. Para su uso en el equipo médico: Equipo para terapia de heridas con Presión Negativa.	Paquete			
	5	<b>España ABDOMINAL</b> para terapia de presión negativa, que incluye: Dos bloques de espuma de poliuretano reticulado hidrofóbico con dimensiones de 43 cmX 30cm X 3 cm que incorporan perforada y pre-formada para facilitar la adecuación al tamaño, una capa protectora de organos de poliuretano con medida de 89 cm X 66cm que proteje el funcionamiento de organos abdominales de manera normal, unpuerto suave de succión suave con sistema de sellado resistente a la compresión con medida de 69 cm de largo y cabezal de 15 cm X 10 cm para mejor fijación, con Seis películas transparentes de 20 cmX 30 cm con indicadores numéricos para su fácil aplicación con alta transmisión de vapor de agua. campos quirúrgicos con alta transmisión de vapor de agua. Para su uso en el equipo: Equipo para Terapia de Heridas con Presión Negativa.	Paquete			
	6	<b>Paquete CHICO CON APOSITOS DE PLATA:</b> incluye UNA ESPUMA de poliuretano de 400 a 600 micras de porosidad de forma rectangular de 10cm x 8cm x 3cm, UN PUERTO de succión suave con sistema de sellado resistente a la compresión y un aposito de marco de ventana para fijación, con una película transparente de 20cm x 30cm con indicadores numéricos para su fácil aplicación con alta transmisión de vapor de agua. Para su uso en el equipo médico: Equipo para terapia de heridas con Presión Negativa. En conjunto con 1 APOSITOS FLEXIBLES antimicrobianos impregnados con nanocristales de plata de 70 a 100 PPM. que tiene un mallado de tejido abierto 100% poliéster, que permite el paso del exudado, con efectividad comprobada de más de 360 patógenos, manteniendo la barrera antimicrobiana un mínimo de 3 días. Medida 10X10 cm.	Paquete			
	7	<b>Paquete MEDIANO CON APOSITOS DE PLATA:</b> incluye UNA ESPUMA de poliuretano de 400 a 600 micras de porosidad de forma rectangular de 20cm x 12.5cm x 3cm, UN PUERTO de succión suave con sistema de sellado resistente a la compresión y un aposito de marco de ventana para fijación, con Dos películas transparentes de 20cm x 30cm con indicadores	Paquete			

\$ 1,034,482.76

\$ 2,586,206.90

	numéricos para su fácil aplicación con alta transmisión de vapor de agua. Para su uso en el equipo médico: Equipo para terapia de heridas con Presión Negativa. En conjunto con 2 APOSITOS FLEXIBLES antimicrobianos impregnados con nanocristales de plata de 70 a 100 PPM. que tiene un mallado de tejido abierto 100% poliéster, que permite el paso del exudado, con efectividad comprobada de más de 360 patógenos, manteniendo la barrera antimicrobiana un mínimo de 3 días. Medida 10X10 cm.		
8	<b>Paquete Grande CON APOSITOS DE PLATA:</b> incluye UNA ESPUMA de poliuretano de 400 a 600 micras de porosidad de forma rectangular de 25cm x 15cm x 3cm, UN PUERTO de succión suave con sistema de sellado resistente a la compresión y un aposito de marco de ventana para fijación, con TRES películas transparentes de 20cm x 30cm con indicadores numéricos para su fácil aplicación con alta transmisión de vapor de agua. Para su uso en el equipo médico: Equipo para terapia de heridas con Presión Negativa. En conjunto con 2 APOSITOS FLEXIBLES antimicrobianos impregnados con nanocristales de plata de 70 a 100 PPM. que tiene un mallado de tejido abierto 100% poliéster, que permite el paso del exudado, con efectividad comprobada de más de 360 patógenos, manteniendo la barrera antimicrobiana un mínimo de 3 días. Medida 10X10 cm.	Paquete	
9	<b>Paquete con apósitos antiadherentes:</b> incluye UNA ESPUMA de poliuretano de 400 a 600 micras de porosidad de forma rectangular de 20cm x 12.5cm x 3cm, UN PUERTO de succión suave con sistema de sellado resistente a la compresión y un aposito de marco de ventana para fijación, con Dos películas transparentes de 20cm x 30cm con indicadores numéricos para su fácil aplicación con alta transmisión de vapor de agua. Para su uso en el equipo médico: Equipo para terapia de heridas con Presión Negativa. En conjunto con 5 apósitos de gasa impregnada con emulsión parafinada (Protección de órganos y tendones) De 10X10 cm.	Paquete	
10	<b>Paquete con apósitos antiadherentes:</b> incluye UNA ESPUMA de poliuretano de 400 a 600 micras de porosidad de forma rectangular de 10cm x 8cm x 3cm, UN PUERTO de succión suave con sistema de sellado resistente a la compresión y un aposito de marco de ventana para fijación, con Dos películas transparentes de 20cm x 30cm con indicadores numéricos para su fácil aplicación con alta transmisión de vapor de agua. Para su uso en el equipo médico: Equipo para terapia de heridas con Presión Negativa. En conjunto con 5 apósitos de gasa impregnada con emulsión parafinada (Protección de órganos y tendones) De 10X10 cm.	Paquete	
11	<b>Depósito recolector de fluidos de 250 ml,</b> graduaciones cada 100 ml, con sellado, filtro anti-desbordamiento, tubo de conexión a equipo de terapia de presión negativa, tubo de conexión a drenaje, saco gelificante de agar, y filtro de entrada al sistema. Para su uso en el equipo médico: Equipo para terapia de heridas con Presión Negativa.	Pieza	
12	<b>Depósito recolector de fluidos de 300 ml,</b> con filtro anti-desbordamiento, tubo de conexión terapia de presión negativa ambulatoria, tubo de conexión a drenaje, saco gelificante de agar, y filtro de entrada a equipo portable. Para su uso en el equipo médico: Equipo para terapia de heridas con Presión Negativa. Sistema electromecánico de uso hospitalario para la aplicación de Presión Negativa en heridas con el fin de promover la cicatrización, mediante la generación de Presión.	Pieza	
13	<b>Depósito recolector de fluidos de 800 ml,</b> graduaciones cada 100 ml, con sellado, filtro anti-desbordamiento, tubo de conexión a equipo de terapia de presión negativa, tubo de conexión a drenaje, saco gelificante de agar y filtro de entrada al sistema. Para su uso en el equipo médico: Equipo para terapia de heridas con Presión Negativa.	Pieza	
14	Pieza de mano desechable y estéril para equipo de desbridamiento hidroquirúrgico, permite el flujo de líquido con una velocidad de 426 a 1078 km./hr utilizando el efecto venturi y permitiendo un corte de tejido y succión del mismo, incluye mangueras para conexión a consola y para desechos. Ventana de salida de 14 mml de longitud y ángulo de 15°.	Pieza	
15	Sistema para la terapia de heridas con presión negativa para tratamiento de heridas crónicas y agudas, el cual consiste en un equipo o mini bomba medida 85x85x25mm que funciona con baterías de litio AA y es capaz de aplicar presión negativa continua de -80mmHg durante no más de 7 días con un motor eléctrico de doble diafragma, además de contar con una alarma visual y vibratoria con nivel promedio de ruido de 35.9dB38, tubo desmontable con puerto suave, conectada a un apósito adhesivo absorbente y bandas de fijación secundarias que se colocan sobre los bordes externos para ayudar a mantener el apósito en su lugar. El equipo o mini bomba, es pequeño, ligero, portátil, de succión a base de presión negativa, auxiliar para favorecer la cicatrización de las heridas con cantidades de exudado de bajo a moderado y material infeccioso. El sistema cuenta con dos apósitos capaces de absorber 150cc cada uno; cada apósito consta de tres capas: capa con adhesivo de silicona, capa de poliácrlato depositado sobre fibras de carboximetilcelulosa y una capa de film de poliuretano en el exterior. Para uso hospitalario o doméstico. Estéril y desechable a los 7 días. Medidas: Con bomba y dos apósitos 10x20 cm, 10x30 cm, 10x40 cm, 15x15 cm, 15x20 cm, 15x30 cm; con una minibomba y dos apósitos 20x20 cm, 25x25 cm, 20x25 cm y 15x20 cm.	Sistema	
16	Apósito no adherente de tejido de gasa abierto impregnado con emulsión parafinada. Medida de 10 x 10 cm. Caja con 10 piezas	Caja	
17	Apósito antimicrobiano impregnado con nanocristales de plata, tiene un mallado de tejido abierto 100% poliéster flexible que permite adosarse en áreas de difícil acceso, manteniendo la barrera antimicrobiana un mínimo de 3 días. Medida de 10x10 cm. Caja con 12 piezas	Caja	
18	Apósito de gasa elaborado a base de un tejido de gasa abierto con parafina y 0.5 % de clorhexidina antiséptico. Activo para organismos gram + y gram- . Medida 10 x 10 cm. Caja con 10 piezas	Caja	
19	Hidrogel amorfo formulado a base de propilenglicol, carbomixetilcelulosa y agua purificada, capaz de ceder y absorber humedad con sistema de aplicación tipo applipak para facilitar, dirigir y controlar en diferentes tipos de herida. Medida de 15 grs. Caja con 10 piezas	Caja	
20	Hidrogel amorfo formulado a base de propilenglicol, carbomixetilcelulosa y agua purificada, capaz de ceder y absorber humedad soportado en un tejido no tejido de viscosa/poliéster. Medida de 10 x 10 cm. Caja con 10 piezas	Caja	
21	Apósito antimicrobiano, desbridante y absorbente compuesto de cadexómetro de yodo (no	Caja	

	tóxico) en concentración al 0.9%. De acción rápida y sostenida hasta por 72 horas. Medida de 6 x 4 cm. Caja con 5 piezas		
22	Apósito antimicrobiano, desbridante y absorbente compuesto de cadexómetro de yodo (no tóxico) en concentración al 0.9%. De acción rápida y sostenida hasta por 72 horas. Medida de 8 x 6 cm. Caja con 3 piezas	Caja	
23	Apósito antimicrobiano, desbridante y absorbente compuesto de cadexómetro de yodo (no tóxico) en concentración al 0.9%. De acción rápida y sostenida hasta por 72 horas. Medida de 10 x 8 cm. Caja con 2 piezas	Caja	
24	Película transparente en spray que es fácil de aplicar, la película que actúa como barrera protectora a heridas quirúrgicas menores y heridas superficiales. Permeable al vapor de agua y aire, resistente al agua conformable y elástico de fácil y rápida aplicación. Bote de 100 ml.	Bote	
25	<b>CONECTOR EN Y.</b> Dispositivo para conectar dos Soft Port a cualquier equipo.	Pieza	
26	<b>Puerto de succión suave</b> de color blanco con único sistema capaz de eliminar el exudado y aplicar presión negativa en la herida bajo compresión directa, con estructura interior en forma de arco que da consistencia al drenaje y evita que se obstruya. A prueba de pliegues y torsiones, con vía de aireación compuesta por espuma de poliuretano. Para su uso con el equipo médico: Equipo para terapia de heridas con Presión Negativa.	Pieza	
27	Colagenasa desbridante y cicatrizante. Tubo 15 grs.	Tubo	
28	Hidrogel desbridante y regenerador. Tubo 15 grs. Cja con 10	Caja	
29	Hidrogel desbridante y regenerador. Tubo 25 grs. Caja c/10	Caja	
30	Apósito de tejido no tejido impregnado de Intrasite™ gel. 10x10cm Caja c/10	Caja	
31	Apósito de tejido no tejido impregnado de Intrasite™ gel. 20x10cm Caja c/10	Caja	
32	Apósito hidrocélular en forma cuatrilobular para heridas altamente exudativas con adhesivo de silicón. 10.3x10.3 cm Caja c/10	Caja	
33	Apósito hidrocélular en forma cuatrilobular para heridas altamente exudativas con adhesivo de silicón. 12.9x12.9 cm Caja c/10	Caja	
34	Apósito hidrocélular en forma cuatrilobular para heridas altamente exudativas con adhesivo de silicón. 15.4x15.4 cm Caja c/10	Caja	
35	Apósito hidrocélular en forma cuatrilobular para heridas altamente exudativas con adhesivo de silicón. 21x21 cm Caja c/5	Caja	
36	Apósito hidrocélular en forma de sacro para heridas altamente exudativas con adhesivo de silicón. 17.2x17.5 cm Caja c/10	Caja	
37	Apósito hidrocélular en forma de sacro para heridas altamente exudativas con adhesivo de silicón. 21.6x23 cm Caja c/10	Caja	
38	Apósito hidrocélular para el talón, para heridas altamente exudativas con adhesivo de silicón. 25x25.2 cm Caja c/5	Caja	
39	Apósito hidrocélular para heridas moderada o altamente exudativas. 10x10cm Caja c/10	Caja	
40	Apósito hidrocélular para heridas moderada o altamente exudativas. 15x15cm Caja c/10	Caja	
41	Apósito hidrocélular adhesivo diseñado para el sacro. 22x22cm Caja c/10	Caja	
42	Apósito hidrocélular no adhesivo diseñado para el talón. 10.5x13.5cm Caja c/5	Caja	
43	Apósito hidrocélular para la gestión de secreciones en traqueostomías. 9x9cm Caja c/10	Caja	
44	Apósito hidrocélular adhesivo para heridas de mediano a alto exudado. 7.5x7.5cm Caja c/10	Caja	
45	Apósito hidrocélular adhesivo para heridas de mediano a alto exudado 2.5x12.5cm Caja c/10	Caja	
46	Apósito hidrocélular adhesivo para heridas de mediano a alto exudado. 17.5x17.5cm Caja c/10	Caja	
47	Apósito hidrocélular con características de Allewyn Gentle y borde adhesivo. 7.5x7.5cm Caja c/10	Caja	
48	Apósito hidrocélular con características de Allewyn Gentle y borde adhesivo. 10x10cm Caja c/10	Caja	
49	Apósito hidrocélular con características de Allewyn Gentle y borde adhesivo. 12.5x12.5cm Caja c/10	Caja	
50	Apósito hidrocélular con características de Allewyn Gentle y borde adhesivo. 17.5x17.5cm Caja c/10	Caja	
51	Apósito hidrocélular con características de Allewyn Gentle para el talón. Caja c/5	Caja	
52	Apósito hidrocélular con características de Allewyn Gentle, diseño multisitio. 17.1 x 17.9 cm Caja c/10	Caja	
53	Apósito hidrocélular con características de Allewyn Gentle, diseño para el sacro. 16.8 x 17.1 cm Caja c/10	Caja	
54	Apósito hidrocélular con bordes, adhesivo de silicón y 5% de Sulfadazina de Plata. 7.5 x 7.5 cm Caja c/10	Caja	
55	Apósito hidrocélular con bordes, adhesivo de silicón y 5% de Sulfadazina de Plata. 12.5 x 12.5 cm Caja c/10	Caja	
56	Apósito hidrocélular con bordes, adhesivo de silicón y 5% de Sulfadazina de Plata. 17.5 x 17.5 cm Caja c/10	Caja	
57	Apósito de alginato de calcio tejido no tejido con fibras de alto contenido de ácido manurónico. 10x10cm Caja c/10	Caja	
58	Apósito de alginato de calcio tejido no tejido con fibras de alto contenido de ácido manurónico. 15x20cm Caja c/10	Caja	
59	Apósito de alginato de calcio tejido no tejido con fibras de alto contenido de ácido manurónico. 2x30cm. MECHA Caja c/05	Caja	
60	Apósito de alginato de calcio tejido no tejido con plata impregnada. 5x5cm. Caja c/10	Caja	
61	Apósito de alginato de calcio tejido no tejido con plata impregnada. 10x10cm. Caja c/10	Caja	
62	Apósito de alginato de calcio tejido no tejido con plata impregnada. 10x20cm. Caja c/5	Caja	
63	Apósito de alginato de calcio tejido no tejido con plata impregnada. 2x30cm. MECHA Caja c/5	Caja	
64	Apósito hidrocoloide para heridas poco exudativas. 10x10cm Caja c/10	Caja	
65	Apósito de barrera antimicrobiana de plata nanocrystalina de 70ppm con actividad de 3 días. 10x10cm. Caja c/12	Caja	
66	Apósito de barrera antimicrobiana de plata nanocrystalina de 70ppm con actividad de 3 días.	Caja	

	10x20cm. Caja c/12		
67	Apósito de barrera antimicrobiana de plata nanocrystalina de 70ppm con actividad de 3 días. 20x40cm. Caja c/6	Caja	
68	Apósito de barrera antimicrobiana de plata nanocrystalina de 70ppm con actividad de 3 días. 40x40cm. Caja c/6	Caja	
69	Apósito de barrera antimicrobiana de plata nanocrystalina de 70ppm con actividad de 3 días. 10x120cm. Caja c/6	Caja	
70	Apósito de barrera antimicrobiana de plata nanocrystalina de 70ppm con actividad de 7 días. 10x12.5cm Caja c/5	Caja	
71	Apósito de barrera antimicrobiana de plata nanocrystalina de 70ppm con actividad de 7 días. 15x15cm Caja c/5	Caja	
72	Apósito flexible de barrera antimicrobiana con plata nanocrystalina y actividad de 3 días. 10x10cm Caja c/12	Caja	
73	Apósito flexible de barrera antimicrobiana con plata nanocrystalina y actividad de 3 días. 10x20cm Caja c/12	Caja	
74	Apósito flexible de barrera antimicrobiana con plata nanocrystalina y actividad de 3 días. 20x40cm Caja c/6	Caja	
75	Apósito flexible de barrera antimicrobiana con plata nanocrystalina y actividad de 3 días. 40x40cm Caja c/6	Caja	
76	Apósito flexible de barrera antimicrobiana con plata nanocrystalina y actividad de 3 días. 10x120cm Caja c/6	Caja	
77	Apósito flexible de barrera antimicrobiana con plata nanocrystalina y actividad de 7 días. 10x12.5cm Caja c/5	Caja	
78	Apósito flexible de barrera antimicrobiana con plata nanocrystalina y actividad de 7 días. 15x15cm Caja c/5	Caja	
79	Apósito flexible de barrera antimicrobiana con plata nanocrystalina y actividad de 7 días. 40x40cm Caja c/6	Caja	
80	Apósito de cadexómero de Yodo al 0.9% para heridas infectadas o con riesgo de infección. 6x4cm (5grs.) Caja c/5	Caja	
81	Apósito de cadexómero de Yodo al 0.9% para heridas infectadas o con riesgo de infección. 8x6cm (10grs.) Caja c/3	Caja	
82	Apósito de cadexómero de Yodo al 0.9% para heridas infectadas o con riesgo de infección. Tubo de 20 grs Caja c/2	Caja	
83	Vendaje con tejido abierto de algodón impregnado de óxido de Zinc. 7.5cm x6m	Pieza	
84	Kit vendaje multicapa para tobillos con circunferencia >18cm. Incluye Apósito WCL y 3 vendajes. Kit.	Kit	
85	Kit vendaje multicapa para tobillos con circunferencia <18cm. Incluye Apósito WCL y 5 vendajes. Kit.	Kit	
86	Kit vendaje multicapa para tobillos con circunferencia de 18cm a 25cm. Incluye Apósito WCL y 4 vendajes. Kit.	Kit	
87	Kit vendaje multicapa para tobillos con circunferencia de 25cm a 30cm. Incluye Apósito WCL y 3 vendajes. Kit.	Kit	
88	Kit vendaje multicapa para tobillos con circunferencia >30cm. Incluye Apósito WCL y 4 vendajes. Kit.	Kit	
89	Sustituto de piel biosintético que se adhiere a la dermis. 13x13cm Caja c/5	Caja	
90	Sustituto de piel biosintético que se adhiere a la dermis. 13x38cm Caja c/5	Caja	
91	Sustituto de piel biosintético que se adhiere a la dermis. 25x38cm Caja c/5	Caja	
92	Sustituto de piel biosintético que se adhiere a la dermis. 38x51cm Caja c/1	Caja	
93	<b>GUANTE PEDIÁTRICO</b> Sustituto de piel biosintético que se adhiere a la dermis. Caja c/2	Caja	
94	<b>GUANTE PEQUEÑO</b> Sustituto de piel biosintético que se adhiere a la dermis. Caja c/2	Caja	
95	<b>GUANTE MEDIANO</b> Sustituto de piel biosintético que se adhiere a la dermis. Caja c/2	Caja	
96	<b>GUANTE GRANDE</b> Sustituto de piel biosintético que se adhiere a la dermis. Caja c/2	Caja	
97	Película transparente y adhesiva, impermeable al agua para fijación. 5cm x 10m.	Pieza	
98	Película transparente y adhesiva, impermeable al agua para fijación. 10cm x 10m.	Pieza	
99	Película transparente y adhesiva, impermeable al agua para fijación. 15cm x 10m.	Pieza	
100	Película para sujeción no tejida con adhesivo acrílico hipoalergénico. 5cm x 10m.	Pieza	
101	Película para sujeción no tejida con adhesivo acrílico hipoalergénico. 10cm x 10m.	Pieza	
102	Película para sujeción no tejida con adhesivo acrílico hipoalergénico. 15cm x 10m.	Pieza	
103	Película para sujeción no tejida con adhesivo acrílico hipoalergénico. 20cm x 10m.	Pieza	
104	Película de poliuretano transparente y adhesiva, impermeable al agua para heridas superficiales. 6x7cm Caja c/100	Caja	
105	Película transparente y adhesiva, impermeable al agua para heridas superficiales. 10x12cm Caja c/50	Caja	
106	Película transparente y adhesiva, impermeable al agua para heridas superficiales. 12x25cm Caja c/20	Caja	
107	Apósito de poliuretano transparente para la fijación de catéteres. 6x8.5cm Caja c/100	Caja	
108	Apósito de poliuretano transparente para la fijación de catéteres. 10x14cm Caja c/50	Caja	
109	Apósito de poliuretano transparente suajado para la fijación de catéteres, colocación a una mano. 7x9cm Caja c/100	Caja	
110	Apósito de poliuretano transparente para la fijación de catéteres, colocación a una mano. 10x12cm Caja c/50	Caja	
111	Apósito post-quirúrgico con cojín central absorbente y respaldo de poliuretano adherente. 6.5x5cm Caja c/100	Caja	
112	Apósito post-quirúrgico con cojín central absorbente y respaldo de poliuretano adherente. 9.5x8.5cm Caja c/20	Caja	
113	Apósito post-quirúrgico con cojín central absorbente y respaldo de poliuretano adherente. 15.5x8.5cm Caja c/20	Caja	
114	Apósito post-quirúrgico con cojín central absorbente y respaldo de poliuretano adherente.	Caja	





	25x10cm Caja c/20			
115	Apósito post-quirúrgico con cojín central absorbente y respaldo de poliuretano adherente. 30x10cm Caja c/20	Caja		
116	Apósito post-quirúrgico con cojín central absorbente en red para visualizar heridas.15x10cm. Caja c/20	Caja		
117	Apósito post-quirúrgico con cojín central absorbente en red para visualizar heridas.20x10cm. Caja c/20	Caja		
118	Apósito post-quirúrgico con cojín central absorbente en red para visualizar heridas.25x10cm. Caja c/20	Caja		
119	Campo quirúrgico estéril de poliuretano con adhesivo. 15x28cm Caja c/10	Caja		
120	Campo quirúrgico estéril de poliuretano con adhesivo. 28x30cm Caja c/10	Caja		
121	Campo quirúrgico estéril de poliuretano con adhesivo. 28x45cm Caja c/10	Caja		
122	Campo quirúrgico estéril de poliuretano con adhesivo. 55x45cm Caja c/10	Caja		
123	Campo quirúrgico estéril de poliuretano con adhesivo. 84x56cm Caja c/10	Caja		
124	Apósito de algodón de poliéster absorbente que no se adhiere al lecho de la herida. 5x5cm. Caja c/100	Caja		
125	Apósito de algodón de poliéster absorbente que no se adhiere al lecho de la herida. 10x10cm. Caja c/100	Caja		
126	Gasa parafinada suave y baja en adherencia. 10x10cm. Caja c/10	Caja		
127	Gasa parafinada suave y baja en adherencia. 10x10cm. Caja c/100	Caja		
128	Gasa parafinada suave y baja en adherencia. 10x40cm. Caja c/10	Caja		
129	Gasa parafinada antimicrobiana con acetato de clorhexidina al 0.5%. 5x5cm. Caja c/50	Caja		
130	Gasa parafinada antimicrobiana con acetato de clorhexidina al 0.5%. 10x10cm. Caja c/10	Caja		
131	Gasa parafinada antimicrobiana con acetato de clorhexidina al 0.5%. 15x20cm. Caja c/10	Caja		
132	Gasa parafinada antimicrobiana con acetato de clorhexidina al 0.5%. 10x40cm. Caja c/10	Caja		
133	Gasa parafinada antimicrobiana con acetato de clorhexidina al 0.5%. 15x100cm.	Rollo		
134	Película transparente en Spray para heridas quirúrgicas menores. Bote con 100ml.	Pieza		
135	Lámina de gel de silicona, suave, autoadhesiva y oclusiva para el tratamiento de cicatrices. 12x15cm	Pieza		
136	Lámina de gel de silicona, suave, autoadhesiva y oclusiva para el tratamiento de cicatrices. 12x6cm	Pieza		
137	Loción limpiadora compuesta de cloruro de bencetonio al 0.13% para pacientes con incontinencia. Bote con 237 ml.	Pieza		
138	Crema hidratante y protectora con 5% de dimeticona para pacientes con incontinencia. Tubo 92 gr.	Pieza		
139	Crema barrera compuesta por óxido de zinc al 10% para pacientes con incontinencia. Tubo de 78 gr.	Pieza		
140	Crema barrera compuesta por óxido de zinc al 10% para pacientes con incontinencia. Tubo de 92 gr.	Pieza		
141	Pieza de mano desechable y estéril 15"/ 14mm	Pieza		
142	Pieza de mano desechable y estéril 45"/ 14mm	Pieza		
143	Pieza de mano desechable y estéril 45"/ 8mm	Pieza		
144	Pieza de mano desechable y estéril 15"/ 14mm	Pieza		
145	Pieza de mano desechable y estéril 45"/ 14mm	Pieza		
146	Pieza de mano desechable y estéril 45"/ 8mm	Pieza		
SUBTOTAL			\$ 1,034,482.76	\$ 2,586,206.90
IVA			\$ 165,517.24	\$ 413,793.10
TOTAL			\$ 1,200,000.00	\$ 3,000,000.00

“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio.”

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

#### LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO

#### NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



**ANEXO C3 (APLICA PARA PARTIDA 3)**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-017-79/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE NEUMOLOGÍA, INTEGRAL DEL SISTEMA DE PRESIÓN NEGATIVA Y OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIOS DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	No.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
3	1	ENDOSCOPIA FLEXIBLE O RIGIDA DE CAVIDAD NASAL		\$ 103,448.28	\$ 258,620.69
	2	ENDOSCOPIA FLEXIBLE DE NASOFARINGE			
	3	ENDOSCOPIA FLEXIBLE DE OROFARINGE E HOPFARINGE			
	4	ENDOSCOPIA FLEXIBLE DE LARINGE E HIPOFARINGE			
	5	ESTUDIOS AUDIOLOGICOS			
	6	ESTUDIOS OTONEUROLOGICOS			
SUBTOTAL				\$103,448.28	\$ 258,620.69
IVA				\$ 16,551.72	\$ 41,379.31
TOTAL				\$ 120,000.00	\$ 300,000.00

**“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio.”**

**Vigencia de la cotización: 60 días naturales.**

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA  
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional número: **GESFAL-017-79/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE NEUMOLOGÍA, INTEGRAL DEL SISTEMA DE PRESIÓN NEGATIVA Y OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIOS DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a presupuesto máximo** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



## ANEXO E

### FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE NEUMOLOGÍA, INTEGRAL DEL SISTEMA DE PRESIÓN NEGATIVA Y OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIOS DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-017-79/2018**, por **el monto total adjudicado a presupuesto máximo con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a **presupuesto máximo con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





**ANEXO F**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-017-79/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE NEUMOLOGÍA, INTEGRAL DEL SISTEMA DE PRESIÓN NEGATIVA Y OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIOS DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



**ANEXO G**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-017-79/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE NEUMOLOGÍA, INTEGRAL DEL SISTEMA DE PRESIÓN NEGATIVA Y OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIOS DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

Fecha: \_\_\_\_\_

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS Y FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

**SELLO**

Página 42 de 57



**ANEXO H**

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE  
SERVICIO**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE  
BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **lucelly.garcia@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

**Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)**

Procedimiento: GESFAL-017-79/2018

**DATOS DE LA ENTREGA:**

Proveedor: \_\_\_\_\_

Dependencia/Entidad: \_\_\_\_\_

Cantidad: \_\_\_\_\_

Descripción genérica del servicio:

1.- \_\_\_\_\_

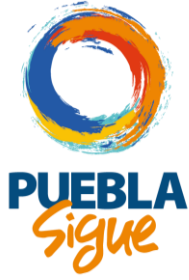
2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



## FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

### DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la **CONTRATANTE**, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **nim\_blanco@hotmail.com** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

#### Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-017-79/2018

#### DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: \_\_\_\_\_

Dependencia/Entidad: \_\_\_\_\_

Cantidad: \_\_\_\_\_

Descripción genérica del servicio:

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



**ANEXO 1**

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
1	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE NEUMOLOGÍA A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTATAL Y MUNICIPAL, POR LO QUE LA CONTRATANTE ESTÁ OBLIGADA A LA CONTRATACIÓN DEL PRESUPUESTO MÍNIMO AUTORIZADO QUEDANDO EL PRESUPUESTO MÁXIMO SUJETO A LAS NECESIDADES DE LA MISMA.</p> <p>II. PERÍODO, HORARIO Y LUGAR DEL SERVICIO</p> <p>1. EL PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.</p> <p>2. EL HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: LAS 24 HRS. DE LUNES A DOMINGO.</p> <p>3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁN ESTAR SITUADAS PARA FÁCIL ACCESO DE LOS DERECHOHABIENTES EN LA CIUDAD DE PUEBLA, ZONA CONURBADA O EN EL MUNICIPIO DE CHOLULA.</li> <li>- EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "5 DE MAYO" CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 810 COL. SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUE.</li> </ul> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>EL SERVICIO SUBROGADO DE NEUMOLOGÍA CONSISTE EN REALIZAR SIGUIENTES ESTUDIOS Y/O CONSULTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* BRONCOSCOPÍA FLEXIBLE</li> <li>* CONSULTA + ESPIOMETRÍA + OXIMETRÍA</li> </ul> <p>1. MODALIDAD PARA DERECHOHABIENTES O BENEFICIARIOS AMBULATORIOS:</p> <p>a) EL MÉDICO DE LA CONTRATANTE PROPORCIONARÁ EL PASE DE SUBROGACIÓN (PREVIAMENTE AUTORIZADO POR EL MÉDICO TRATANTE, EL JEFE DE DIVISIÓN DE CIRUGÍA O MEDICINA INTERNA, SUBDIRECTOR MÉDICO EN TURNO Y/O DIRECTOR DEL HOSPITAL) AL DERECHOHABIENTE O BENEFICIARIO, MISMO QUE SE LE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR, QUIEN PROGRAMARÁ LA CITA EN LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES. EL ASISTENTE, ASIGNADO POR EL PROVEEDOR, SOLICITARÁ AL INTERESADO LOS SIGUIENTES DATOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOMBRE COMPLETO</li> <li>• AFILIACIÓN</li> <li>• MÉDICO TRATANTE</li> <li>• DIAGNÓSTICO POSIBLE Y TIPO DE SERVICIO</li> </ul> <p>b) EL DERECHOHABIENTE O BENEFICIARIO SE COMUNICARÁ CON EL PROVEEDOR POR VÍA TELEFÓNICA O EN FORMA A DIRECTA (PRESENCIAL) DICHS DERECHOHABIENTES O BENEFICIARIOS DEBERÁN SER ATENDIDOS POR UNA ASISTENTE POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE PROGRAMARÁ LA CITA EN LAS INSTALACIONES QUE PARA TAL EFECTO DETERMINE EL PROVEEDOR, EN DONDE SE LE SOLICITA LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE DEL DERECHOHABIENTE O BENEFICIARIO, AFILIACIÓN, SEXO, TALLA, PESO, MÉDICO SOLICITANTE, ASÍ COMO ÁREA QUE LO SOLICITA, DIAGNÓSTICO POSIBLE Y TIPO DE SERVICIO.</p> <p>c) LA PERSONA QUE POR PARTE DEL PROVEEDOR VA A REALIZAR EL ESTUDIO Y/O LA CONSULTA DEBERÁ VERIFICAR QUE SE TENGA EL SELLO DE SUBROGACIÓN Y LAS DIFERENTES FIRMAS AUTORIZADAS, PARA REALIZAR EL ESTUDIO Y/O CONSULTA CORRESPONDIENTE AL DERECHOHABIENTE.</p> <p>d) EL ESTUDIO Y/O CONSULTA REQUERIDA SERÁ PROGRAMADA DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES A PARTIR EL MOMENTO EN QUE EL DERECHOHABIENTE O BENEFICIARIO SE PONGA EN CONTACTO CON EL PROVEEDOR.</p> <p>e) EL DERECHOHABIENTE O BENEFICIARIO DEBERÁ PRESENTARSE CON 15 MINUTOS DE ANTICIPACIÓN DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON SU CREDENCIAL AUTORIZADA DE DERECHOHABIENTE DE LA CONTRATANTE, CON EL PASE DE SUBROGACIÓN Y CUMPLIENDO CON LAS CONDICIONES INDICADAS (PARA EL CASO DE ESTUDIOS) POR EL PROVEEDOR PARA PODER REALIZARSE EL ESTUDIO.</p> <p>2. MODALIDAD PARA DERECHOHABIENTES O BENEFICIARIOS HOSPITALIZADOS:</p>

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>a) EL MÉDICO SOLICITANTE CONTACTARÁ AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y DEBERÁ SER ATENDIDA DICHA SOLICITUD POR UN ASISTENTE, PARA ESTO SE DEBERÁ PROPORCIONAR UN NÚMERO TELEFÓNICO, EL CUAL DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE LAS 24 HORAS DEL DÍA DE LUNES A DOMINGO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PARA FIJAR FECHA, HORA Y TIPO DE SERVICIO A REALIZAR.</p> <p>b) EL PROVEEDOR EN LA FECHA Y HORA INDICADA ACUDIRÁ A LAS INSTALACIONES DE LA CONTRATANTE, EN DONDE VERIFICARÁ LA HOJA DE SUBROGACIÓN Y/O NOTA MÉDICA CON LOS DATOS DEL DERECHOHABIENTE O BENEFICIARIO, AFILIACIÓN, SEXO, ASÍ COMO MÉDICO Y SERVICIO SOLICITADO.</p> <p>3. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL MÉDICA EL RESULTADO DEL ESTUDIO, MISMO QUE DEBERÁ IR EN UN SOBRE DEBIDAMENTE SELLADO CON EL NOMBRE DEL DERECHOHABIENTE O BENEFICIARIO, ACOMPAÑADO DE:</p> <p>a) REPORTE POR ESCRITO. b) VIDEO DVD.</p> <p>CADA RESULTADO DEBERÁ SER ALMACENADO POR EL PROVEEDOR POR UN PERIODO MÍNIMO DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL CONTRATO, CON NOMBRE Y AFILIACIÓN, PARA QUE EN CASO DE QUE SEA EXTRAVIADO O SE REQUIERA RECTIFICAR SU INFORMACIÓN PUEDA SER NUEVAMENTE ENTREGADO.</p> <p>4. EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS PACIENTES (EN FORMATO LIBRE), EL CUAL DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- NÚMERO CONSECUTIVO</li> <li>- NÚMERO DE PASE SUBROGADO Y/O SOLICITUD DEL SERVICIO</li> <li>- NOMBRE DEL MÉDICO SOLICITANTE Y TRATANTE</li> <li>- NOMBRE DEL MÉDICO QUE AUTORIZA</li> <li>- NOMBRE DEL DERECHOHABIENTE POR APELLIDO</li> <li>- AFILIACIÓN NUEVA DEL DERECHOHABIENTE</li> <li>- DIAGNÓSTICO DEL PACIENTE</li> <li>- TIPO DE SERVICIO OTORGADO (EL CONCEPTO DEBE SER IGUAL AL TABULADOR AUTORIZADO)</li> <li>- FECHA EN LA QUE SE REALIZÓ EL ESTUDIO O CONSULTA.</li> <li>- CANTIDAD Y COSTO DE CONFORMIDAD CON TABULADOR AUTORIZADO ANTES DE I.V.A).</li> <li>- AL FINAL DEL LISTADO INDICAR SUBTOTAL, IVA, SUBTOTAL BRUTO, RETENCIONES (ISR Y 5 AL MILLAR) Y TOTAL A PAGAR.</li> </ul> <p>LA SUMA DE LOS REPORTES SEMANARIOS, DEBERÁ SER IGUAL A LOS IMPORTES DE LA FACTURA, SIN EXISTIR DIFERENCIA ALGUNA.</p> <p>ESTE REPORTE DEBERÁ SER ENTREGADO DE MANERA SEMANAL JUNTO CON SU FACTURA AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS.</p> <p>5. EL PROVEEDOR DEBERÁ ANTICIPARSE A CUALQUIER INCIDENTE O DESCOMPOSTURA DEL EQUIPO ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO, PARA OFRECER A LA CONTRATANTE LOS ESTUDIOS QUE SON REQUERIDOS SUBROGAR PARA LA ATENCIÓN DE SUS DERECHOHABIENTES O BENEFICIARIOS, SIN COSTO PARA LA CONTRATANTE.</p> <p>IV. PERSONAL</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON EL SIGUIENTE PERSONAL CON MÍNIMO UN AÑO DE EXPERIENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- UN MÉDICO CON ESPECIALIDAD EN NEUMOLOGÍA.</li> <li>- UN MÉDICO GENERAL.</li> <li>- UNA ENFERMERA CAPAZ DE SUMINISTRAR LOS INSUMOS, ENTREGAR LOS INSUMOS REQUERIDOS.</li> <li>- UN ASISTENTE PARA CONTESTAR EL TELÉFONO Y AGENDE CITAS.</li> </ul> <p>V. CONDICIONES GENERALES</p> <p>1. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON EL EQUIPO Y LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>2. DEBERÁ CONTAR CON LAS ÁREAS FÍSICAS DE APOYO SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- SALA DE ESPERA.</li> <li>- AL MENOS UN CONSULTORIO.</li> <li>- AL MENOS UN VESTIDOR.</li> <li>- SANITARIOS DE HOMBRES Y MUJERES.</li> </ul> <p>3. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE NEUMOLOGÍA.</p>

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>4. EL PERSONAL DEBERÁ PRESENTARSE CON UNIFORME ADECUADO E IDENTIFICARSE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>5. EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <p>* NOM-016-SSA3-2012, CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA.</p> <p>* NOM-030-SSA3-2016, REQUISITOS ARQUITECTÓNICOS PARA FACILITAR EL ACCESO, TRÁNSITO, USO Y PERMANENCIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p>* NOM-004-SSA3-2012, DEL EXPEDIENTE CLÍNICO.</p> <p>6. EN CASO DE QUE LA CONTRATANTE UNA VEZ ACORDADO CON EL PROVEEDOR PODRÁ MODIFICAR LOS ESTUDIOS Y/O CONSULTAS, DETALLADOS ANTERIORMENTE, PUDIENDO AUMENTAR O REDUCIR ÉSTOS, YA SEA POR NECESIDAD O POR RESTRICCIONES PRESUPUESTALES Y A PETICIÓN DE LA MISMA.</p>
2	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>Se requiere la contratación del Servicio Integral del Sistema de Presión Negativa, mediante contrato abierto de acuerdo al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, estando la contratante obligada a contratar el presupuesto mínimo autorizado, quedando el presupuesto máximo en función a las necesidades y suficiencia presupuestal de la contratante.</p> <p>II. LUGAR, HORARIO Y PERÍODO DEL SERVICIO:</p> <p>1. El servicio se deberá llevar a cabo en el Hospital de Especialidades 5 de Mayo ubicado en Calle Venustiano Carranza No. 810 Colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Puebla, en el área de quirófanos o en camas del paciente hospitalizado, así como en el domicilio del paciente en el caso del servicio ambulatorio.</p> <p>2. El horario para la prestación del servicio deberá ser las 24 horas, los 7 días de la semana durante la vigencia del contrato.</p> <p>3. El servicio deberá prestarse del siguiente día hábil a la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO</p> <p>PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PRESIÓN NEGATIVA, EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR:</p> <p>- Los equipos descritos en el ANEXO 3 en comodato, mismos que serán devueltos al término del contrato, en el estado físico que el desgaste natural propio de su uso lo permita.</p> <p>- Los insumos necesarios para realizar los procedimientos del Servicio Integral del Sistema de Presión Negativa detallados en el ANEXO 2, por cada evento a realizar.</p> <p>1. PARA LO ANTERIOR EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:</p> <p>a) A través del Médico tratante (autorizado previamente con el pase del Servicio firmado debidamente por el Jefe del Área y la Jefatura de División de Cirugía con el Vo.Bo. Subdirección Médica), se comunicará vía telefónica con el proveedor para solicitar el servicio para el paciente y establecer día y fecha para la cita.</p> <p>b) Una vez valorado el paciente, el médico tratante establecerá el tipo de insumos (conforme ANEXO 2) y el equipo (conforme ANEXO 3) por cada uno de los pacientes.</p> <p>c) El médico tratante le indicará al proveedor lugar, hora y fecha para iniciar la terapia. Siendo que el día del servicio el proveedor deberá proporcionar los insumos (conforme ANEXO 2) y el equipo (conforme ANEXO 3) necesarios y solicitados previamente.</p> <p>2. PARA EL MANEJO DE LOS EQUIPOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y AMBULATORIOS EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:</p> <p>a) Los equipos solicitados permanecerán conectados a los pacientes durante el tiempo que el cirujano o médico tratante lo indique de acuerdo al diagnóstico médico.</p> <p>b) Para los pacientes que permanecen hospitalizados el equipo a utilizar serán los establecidos en los puntos 2 y 3 (detallados en el ANEXO 3) y permanecerá en el hospital bajo responsabilidad del paciente y en casos especiales como es el de los pacientes en terapia intensiva el aparato quedará a cargo de la enfermera en turno.</p> <p>c) En lo que respecta a los pacientes ambulatorios se llevarán a domicilio el equipo establecido en el consecutivo número 1 (de</p>

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>acuerdo con el ANEXO 3), por así requerirlo la terapia. El proveedor conectará el equipo al paciente y brindará recomendaciones sobre los cuidados. En este caso el proveedor deberá recabar carta responsiva del paciente por el equipo de referencia.</p> <p>IV. PERSONAL</p> <p>El proveedor deberá proporcionar personal capacitado (mínimo 3) en el manejo de los insumos y equipo necesario para llevar a cabo el servicio (que puede ser técnico en enfermería, licenciado en enfermería o médico titulado), siendo uno por evento. Personal con experiencia mínima de 1 año que antes, durante y posterior a la terapia deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentarse en el área de quirófanos del Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la contratante y reportarse con el médico tratante, donde deberá identificarse plenamente con credencial de su empresa o institución.</li> <li>2. Portar su uniforme quirúrgico que deberá consistir en lo siguiente: Cubre bocas, botas y gorro desechables, debidamente esterilizados.</li> <li>3. En caso de que el evento a realizar sea cirugía se deberá dirigir al quirófano con el médico tratante para iniciar el procedimiento quirúrgico y apoyará al cirujano en la colocación del insumo.</li> <li>4. En caso de que el evento a realizar sea en la habitación del paciente se deberá dirigir a la cama del mismo con el médico tratante, y apoyarlo en la colocación del insumo.</li> <li>5. Deberá programar el equipo que le colocarán al paciente, según los parámetros indicado por el médico tratante.</li> <li>6. Verificará el correcto funcionamiento de dichos equipos.</li> <li>7. Deberá tomar fotografías, para llevar el expediente fotográfico de la evolución de la herida, expediente que permanecerá en las instalaciones del ISSSSTEP.</li> <li>8. Posterior a la colocación del material deberá de hacer chequeos frecuentes de acuerdo a las instrucciones del médico tratante por si es necesario cambios de insumos, tanto para los pacientes hospitalizados como ambulatorios.</li> <li>9. Al concluir la terapia de quirófano, hospitalizado o ambulatorio deberá acudir a la Jefatura de División de Cirugía del Hospital 5 de Mayo de la contratante para recabar la firma del informe del material utilizado por paciente elaborado por el Cirujano o Médico Tratante.</li> </ol> <p>V. CONSIDERACIONES GENERALES</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El proveedor deberá proporcionar número telefónico que estará disponible las 24 horas del día durante la vigencia del contrato.</li> <li>2. El proveedor deberá proporcionar capacitación en las instalaciones de la contratante, sin costo extra para la contratante al personal médico, de enfermería y paciente o familiar que designe la Contratante, en el uso correcto de los insumos y equipos descritos en los ANEXOS 2 y 3 respectivamente, dentro de los diez días naturales posteriores a la formalización de contrato y las veces que la contratante lo requiera derivado de los cambios de personal que se efectúen durante la vigencia del contrato.</li> <li>3. El proveedor deberá proporcionar sin cargo extra para la contratante durante la vigencia del contrato, mantenimiento preventivo y solución a todas las fallas a los equipos proporcionados en comodato a la Contratante (descritos en el ANEXO 3), de tal forma que se encuentren en óptimas condiciones para su manejo, conforme a lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Mantenimiento preventivo: deberá de realizarse periódicamente.</li> <li>b) Solución a todas las fallas: Las fallas de los equipos serán reportadas por los responsables del área a los teléfonos que proporcione el proveedor para tal fin, debiendo atenderse de inmediato, pero en caso de que las reparaciones solicitadas no se realicen en un periodo máximo de una hora, el proveedor deberá tomar las medidas precisas para reemplazar de inmediato el equipo por otro con las mismas características para continuar los procedimientos, corriendo por su cuenta tanto el costo de la reparación, refacciones, así como el del remplazo del mismo.</li> </ol> </li> <li>4. El proveedor deberá enviar semanalmente al Departamento de Administración de Servicios Subrogados, el listado de servicios realizados en electrónico al correo <a href="mailto:issstep.cga.ssm@hotmail.com">issstep.cga.ssm@hotmail.com</a> en hoja de cálculo compatible con Microsoft office con los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Número consecutivo</li> <li>-Folio del pase de subrogación y/o formato de autorización</li> <li>-Fecha del pase de subrogación y/o formato de autorización</li> <li>-Nombre del médico tratante</li> <li>-Nombre del jefe de servicio que autoriza</li> <li>-Nombre del paciente por apellido</li> <li>-Afiliación del paciente</li> <li>-Tipo de servicio otorgado</li> </ul> </li> </ol>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
3	1	SERVICIO	<p>-Fecha en que se realizó el servicio -Cantidad y costo de asignación antes del I.V.A</p> <p>I.DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>La contratante requiere la contratación del Servicio de Otorrinolaringología mediante un contrato abierto en apego al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, durante el periodo comprendido del día hábil siguiente a la formalización del contrato al 31 de diciembre de 2018, por lo que la contratante está obligada a ejercer el presupuesto mínimo autorizado, quedando el presupuesto máximo en función a las necesidades y la suficiencia presupuestal de la contratante.</p> <p>II. LUGAR, PERÍODO Y HORARIO DONDE SE DEBERÁ PROPORCIONAR EL SERVICIO.</p> <p>1. Lugar: En las instalaciones del Proveedor, ubicadas en la Ciudad de Puebla.</p> <p>2. Horario: De 8:00 a.m. a 2:00 p.m. y de 4:00 a 8:00 p.m. de lunes a viernes durante la vigencia del contrato.</p> <p>3. Período: Será del día hábil siguiente a la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO</p> <p>Se requiere la contratación del Servicio de Otorrinolaringología para la realización de los estudios que se encuentran enlistados en el anexo 4.</p> <p>El proveedor deberá realizar el Servicio de Otorrinolaringología conforme a lo siguiente:</p> <p>a) El médico de la contratante le entregará el pase de subrogación al derechohabiente o beneficiario y los datos de contacto del proveedor para agendar su cita.</p> <p>b) El derechohabiente se deberá comunicar con el proveedor vía telefónica o en forma directa (presencial), para agendar su estudio.</p> <p>c) El proveedor deberá verificar que el estudio se realice próximo a la fecha en la que el derechohabiente o beneficiario tiene programada la consulta de Especialidad con la contratante.</p> <p>d) El proveedor deberá informar de manera explícita y detallada al derechohabiente en qué consiste el estudio, el procedimiento, la duración, así como cualquier dato relevante.</p> <p>e) El proveedor deberá solicitar a los derechohabientes o beneficiarios de la contratante, el pase de subrogación con la autorización del médico tratante o solicitante, médico que autoriza o el jefe de división de medicina interna o de cirugía, según corresponda y el subdirector médico en turno o director del hospital de Especialidades; para registrarse y proceder a realizar el estudio el día indicado.</p> <p>Sin el pase, el proveedor no deberá de proporcionar el servicio.</p> <p>f) El proveedor deberá verificar que la solicitud de estudio proporcionada por el derechohabiente o beneficiario, cuente con el sello de subrogación y las diferentes firmas de autorización de la contratante para realizar el estudio, verificando que la credencial de afiliación que presente el derechohabiente o beneficiario coincida con los datos del pase subrogado.</p> <p>g) El proveedor, deberá realizar el estudio solicitado por el médico tratante de acuerdo a lo indicado en el pase de subrogación.</p> <p>h) Una vez finalizado el estudio, el proveedor deberá solicitar al derechohabiente o beneficiario que firme el pase subrogado para la confirmación de haberlo recibido, indicando su nombre completo, firma y fecha de la recepción del mismo.</p> <p>i) El Proveedor deberá realizar la entrega del estudio en sobre cerrado con la interpretación por escrito y firmado por el médico que interpreta el mismo, dirigido al Médico tratante de la contratante, dentro de un periodo máximo de 48 horas posteriores a la realización del estudio en horas y días hábiles a la Subdirección Médica del Hospital de Especialidades del ISSSTEP o a través del medio electrónico que para tal efecto determine el ISSSTEP, al momento de generar el pase de subrogación.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO</p> <p>El proveedor deberá contar al menos con el siguiente personal para la prestación del servicio, con experiencia mínimo de 2 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Un médico especialista en otorrinolaringología.</li> <li>•Un médico especialista en comunicación, audiología y foniatría.</li> </ul> <p>V. CONSIDERACIONES GENERALES</p> <p>1. INSTALACIONES</p>

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>EL Proveedor deberá contar como mínimo con las siguientes áreas en sus instalaciones, conforme a lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-030-SSA3-2013 (que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud) y la NOM-016-SSA3-2012 (que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada).</p> <p>a) Sala de espera, b) Al Menos Un Consultorio, c) Al Menos Un Vestidor, d) Sanitarios De Hombres Y Mujeres.</p> <p>2. El proveedor deberá contar con el equipo necesario para la prestación del servicio. Por lo que en caso de falla o descompostura de algún equipo, que sea requerido para brindar el servicio de estudios contratados, deberá solventarlo en un máximo de 24 horas</p> <p>3. El Proveedor deberá proporcionar a la contratante datos de contacto (Nombre del personal que agendará y proporcionará las indicaciones de preparación para estudio, dirección, teléfonos fijos, móviles, correo electrónico, etc.) el día natural siguiente a la formalización del contrato, mismos que quedarán disponibles para los derechohabientes o beneficiarios en horarios de oficina para la programación de estudios, así como asuntos de índole administrativos).</p> <p>4. El Proveedor deberá anticiparse a cualquier incidente o descompostura del equipo así como su mantenimiento, para ofrecer a la contratante los estudios que son requeridos subrogar para la atención de sus derechohabientes o beneficiarios.</p> <p>5. Las solicitudes del "Servicio de Otorrinolaringología" de cada derechohabiente o beneficiario, deberán estar autorizadas por el médico tratante o solicitante, médico que autoriza o el jefe de división de medicina interna o de cirugía, según corresponda y el subdirector médico en turno o director del Hospital de Especialidades "5 de Mayo".</p> <p>6. El proveedor deberá enviar semanalmente al Departamento de Administración de Servicios Subrogados al correo electrónico <a href="mailto:issstep.cga.ssm@hotmail.com">issstep.cga.ssm@hotmail.com</a>, una relación de los estudios realizados y de los derechohabientes (en electrónico preferentemente en hoja de cálculo compatible con Microsoft Office e impreso) que contenga los siguientes datos:</p> <p>*Número consecutivo. *Folio del pase de subrogación y/o formato de autorización. *Fecha del pase de subrogación y/o formato de autorización. *Nombre del médico tratante. *Nombre del derechohabiente o beneficiario por apellido. *Afilación del derechohabiente o beneficiario. *Tipo de servicio otorgado. *Fecha en la que se realizó el servicio. *Cantidad y costo de asignación antes de I.V.A. *Total del importe.</p> <p>7. El proveedor deberá de considerar todos los insumos, personal capacitado, instrumental y equipo necesario para llevar a cabo el servicio, sin costo extra para la contratante.</p> <p>8. El proveedor deberá generar un expediente de cada derechohabiente o beneficiario, conforme a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 (Del Expediente Clínico).</p> <p>9. En caso de que la contratante una vez acordado con el proveedor podrá modificar los estudios detallados en el Anexo 4, pudiendo aumentar o reducir éstos, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales y a petición de la misma.</p>

**ANEXO 2**  
**INSUMOS**

Consec.	Descripción	Presentación	Marca y/o nombre del fabricante	Modelo(en caso de que aplique)
1	<b>Paquete PEQUEÑO:</b> incluye UNA ESPUMA de poliuretano de 400 a 600 micras de porosidad de forma rectangular de 10cm x 8cm x 3cm, UN PUERTO de succión suave con sistema de sellado resistente a la compresión y un aposito de marco de ventana para fijación, con una película transparente de 20cm x 30cm con indicadores numéricos para su fácil aplicación con alta transmisión de vapor de agua. Para su uso en el equipo médico: Equipo para terapia de heridas con Presión Negativa.	Paquete		
2	<b>Paquete MEDIANO:</b> incluye UNA ESPUMA de poliuretano de 400 a 600 micras de porosidad de forma rectangular de 20cm x 12.5cm x 3cm, UN PUERTO de succión suave con sistema de sellado resistente a la compresión y un aposito de marco de ventana para fijación, con Dos películas transparentes de 20cm x 30cm con indicadores numéricos para su fácil aplicación con alta transmisión de vapor de agua. Para su uso en el equipo médico: Equipo para terapia de heridas con Presión Negativa.	Paquete		
3	<b>Paquete GRANDE:</b> incluye UNA ESPUMA de poliuretano de 400 a 600 micras de porosidad de forma rectangular de 25cm x 15cm x 3cm, UN PUERTO de succión suave con sistema de sellado resistente a la compresión y un aposito de marco de ventana para fijación, con TRES películas transparentes de 20cm x 30cm con indicadores numéricos para su fácil aplicación con alta transmisión de vapor de agua. Para su uso en el equipo médico: Equipo para terapia de heridas con Presión Negativa.	Paquete		
4	<b>Paquete EXTRA GRANDE:</b> incluye UNA ESPUMA de poliuretano de 400 a 600 micras de porosidad de forma rectangular de 50cm x 63cm x 1.5cm, UN PUERTO de succión suave con sistema de sellado resistente a la compresión y un aposito de marco de ventana para fijación, con Seis películas transparentes de 20cm x 30cm con indicadores numéricos para su fácil aplicación con alta transmisión de vapor de agua. Para su uso en el equipo médico: Equipo para terapia de heridas con Presión Negativa.	Paquete		
5	<b>Esponja ABDOMINAL</b> para terapia de presión negativa, que incluye: Dos bloques de espuma de poliuretano reticulado hidrofóbico con dimensiones de 43 cmX 30cm X 3 cm que incorporan perforada y pre-formada para facilitar la adecuación al tamaño, una capa protectora de organos de poliuretano con medida de 89 cm X 66cm que protege el funcionamiento de organos abdominales de manera normal, un puerto suave de succión suave con sistema de sellado resistente a la compresión con medida de 69 cm de largo y cabezal de 15 cm X 10 cm para mejor fijación, con Seis películas transparentes de 20 cmX 30 cm con indicadores numéricos para su fácil aplicación con alta transmisión de vapor de agua. campos quirúrgicos con alta transmisión de vapor de agua. Para su uso en el equipo: Equipo para Terapia de Heridas con Presión Negativa.	Paquete		
6	<b>Paquete CHICO CON APOSITOS DE PLATA:</b> incluye UNA ESPUMA de poliuretano de 400 a 600 micras de porosidad de forma rectangular de 10cm x 8cm x 3cm, UN PUERTO de succión suave con sistema de sellado resistente a la compresión y un aposito de marco de ventana para fijación, con una película transparente de 20cm x 30cm con indicadores numéricos para su fácil aplicación con alta transmisión de vapor de agua. Para su uso en el equipo médico: Equipo para terapia de heridas con Presión Negativa. En conjunto con 1 APOSITOS FLEXIBLES antimicrobianos impregnados con nanocristales de plata de 70 a 100 PPM. que tiene un mallado de tejido abierto 100% poliéster, que permite el paso del exudado, con efectividad comprobada de más de 360 patógenos, manteniendo la barrera antimicrobiana un mínimo de 3 días. Medida 10X10 cm.	Paquete		
7	<b>Paquete MEDIANO CON APOSITOS DE PLATA:</b> incluye UNA ESPUMA de poliuretano de 400 a 600 micras de porosidad de forma rectangular de 20cm x 12.5cm x 3cm, UN PUERTO de succión suave con sistema de sellado resistente a la compresión y un aposito de marco de ventana para fijación, con Dos películas transparentes de 20cm x 30cm con indicadores numéricos para su fácil aplicación con alta transmisión de vapor de agua. Para su uso en el equipo médico: Equipo para terapia de heridas con Presión Negativa. En conjunto con 2 APOSITOS FLEXIBLES antimicrobianos impregnados con nanocristales de plata de 70 a 100 PPM. que tiene un mallado de tejido abierto 100% poliéster, que permite el paso del exudado, con efectividad comprobada de más de 360 patógenos, manteniendo la barrera antimicrobiana un mínimo de 3 días. Medida 10X10 cm.	Paquete		
8	<b>Paquete Grande CON APOSITOS DE PLATA:</b> incluye UNA ESPUMA de poliuretano de 400 a 600 micras de porosidad de forma rectangular de 25cm x 15cm x 3cm, UN PUERTO de succión suave con sistema de sellado resistente a la compresión y un aposito de marco de ventana para fijación, con TRES películas transparentes de 20cm x 30cm con indicadores numéricos para su fácil aplicación con alta transmisión de vapor de agua. Para su uso en el equipo médico: Equipo para terapia de heridas con Presión Negativa. En conjunto con 2 APOSITOS FLEXIBLES antimicrobianos impregnados con nanocristales de plata de 70 a 100 PPM. que tiene un mallado de tejido abierto 100% poliéster, que permite el paso del exudado, con efectividad comprobada de más de 360 patógenos, manteniendo la barrera antimicrobiana un mínimo de 3 días. Medida 10X10 cm.	Paquete		
9	<b>Paquete con apósitos antiadherentes:</b> incluye UNA ESPUMA de poliuretano de 400 a 600 micras de porosidad de forma rectangular de 20cm x 12.5cm x 3cm, UN PUERTO de succión suave con sistema de sellado resistente a la compresión y un aposito de marco de ventana para fijación, con Dos películas transparentes de 20cm x 30cm con indicadores numéricos para su fácil aplicación con alta transmisión de vapor de agua. Para su uso en el equipo médico: Equipo para terapia de heridas con Presión Negativa. En conjunto con 5 apósitos de gasa impregnada con emulsión parafinada (Protección de organos y tendones) De 10X10 cm.	Paquete		
10	<b>Paquete con apósitos antiadherentes:</b> incluye UNA ESPUMA de poliuretano de 400 a 600 micras de porosidad de forma rectangular de 10cm x 8cm x 3cm, UN PUERTO de succión suave con sistema de sellado resistente a la compresión y un aposito de marco de ventana para fijación, con Dos películas transparentes de 20cm x 30cm	Paquete		

	con indicadores numéricos para su fácil aplicación con alta transmisión de vapor de agua. Para su uso en el equipo médico: Equipo para terapia de heridas con Presión Negativa. En conjunto con 5 apósitos de gasa impregnada con emulsión parafinada (Protección de órganos y tendones) De 10X10 cm.			
11	<b>Depósito recolector de fluidos de 250 ml</b> , graduaciones cada 100 ml, con sellado, filtro anti-desbordamiento, tubo de conexión a equipo de terapia de presión negativa, tubo de conexión a drenaje, saco gelificante de agar, y filtro de entrada al sistema. Para su uso en el equipo médico: Equipo para terapia de heridas con Presión Negativa.	Pieza		
12	<b>Depósito recolector de fluidos de 300 ml</b> , con filtro anti-desbordamiento, tubo de conexión terapia de presión negativa ambulatoria, tubo de conexión a drenaje, saco gelificante de agar, y filtro de entrada a equipo portable. Para su uso en el equipo médico: Equipo para terapia de heridas con Presión Negativa. Sistema electromecánico de uso hospitalario para la aplicación de Presión Negativa en heridas con el fin de promover la cicatrización, mediante la generación de Presión.	Pieza		
13	<b>Depósito recolector de fluidos de 800 ml</b> , graduaciones cada 100 ml, con sellado, filtro anti-desbordamiento, tubo de conexión a equipo de terapia de presión negativa, tubo de conexión a drenaje, saco gelificante de agar y filtro de entrada al sistema. Para su uso en el equipo médico: Equipo para terapia de heridas con Presión Negativa.	Pieza		
14	Pieza de mano desechable y estéril para equipo de desbridamiento hidroquirúrgico, permite el flujo de líquido con una velocidad de 426 a 1078 km./hr utilizando el efecto venturi y permitiendo un corte de tejido y succión del mismo, incluye mangueras para conexión a consola y para desechos. Ventana de salida de 14 mm de longitud y ángulo de 15°.	Pieza		
15	Sistema para la terapia de heridas con presión negativa para tratamiento de heridas crónicas y agudas, el cual consiste en un equipo o mini bomba medida 85x85x25mm que funciona con baterías de litio AA y es capaz de aplicar presión negativa continua de -80mmHg durante no más de 7 días con un motor eléctrico de doble diafragma, además de contar con una alarma visual y vibratoria con nivel promedio de ruido de 35.9dB38, tubo desmontable con puerto suave, conectada a un apósito adhesivo absorbente y bandas de fijación secundarias que se colocan sobre los bordes externos para ayudar a mantener el apósito en su lugar. El equipo o mini bomba, es pequeño, ligero, portátil, de succión a base de presión negativa, auxiliar para favorecer la cicatrización de las heridas con cantidades de exudado de bajo a moderado y material infeccioso. El sistema cuenta con dos apósitos capaces de absorber 150cc cada uno; cada apósito consta de tres capas: capa con adhesivo de silicona, capa de poliacrílico depositado sobre fibras de carboximetilcelulosa y una capa de film de poliuretano en el exterior. Para uso hospitalario o doméstico. Estéril y desechable a los 7 días. Medidas: Con bomba y dos apósitos 10x20 cm, 10x30 cm, 10x40 cm, 15x15 cm, 15x20 cm, 15x30 cm; con una minibomba y dos apósitos 20x20 cm, 25x25 cm, 20x25 cm y 15x20 cm.	Sistema		
16	Apósito no adherente de tejido de gasa abierto impregnado con emulsión parafinada. Medida de 10 x 10 cm. Caja con 10 piezas	Caja		
17	Apósito antimicrobiano impregnado con nanocrisales de plata, tiene un mallado de tejido abierto 100% poliéster flexible que permite adosarse en áreas de difícil acceso, manteniendo la barrera antimicrobiana un mínimo de 3 días. Medida de 10x10 cm. Caja con 12 piezas	Caja		
18	Apósito de gasa elaborado a base de un tejido de gasa abierto con parafina y 0.5 % de clorhexidina antiséptico. Activo para organismos gram + y gram- . Medida 10 x 10 cm. Caja con 10 piezas	Caja		
19	Hidrogel amorfo formulado a base de propilenglicol, carbomixetilcelulosa y agua purificada, capaz de ceder y absorber humedad con sistema de aplicación tipo aplikak para facilitar, dirigir y controlar en diferentes tipos de herida. Medida de 15 grs. Caja con 10 piezas	Caja		
20	Hidrogel amorfo formulado a base de propilenglicol, carbomixetilcelulosa y agua purificada, capaz de ceder y absorber humedad soportado en un tejido no tejido de viscosa/poliéster. Medida de 10 x 10 cm. Caja con 10 piezas	Caja		
21	Apósito antimicrobiano, desbridante y absorbente compuesto de cadexómetro de yodo (no tóxico) en concentración al 0.9%. De acción rápida y sostenida hasta por 72 horas. Medida de 6 x 4 cm. Caja con 5 piezas	Caja		
22	Apósito antimicrobiano, desbridante y absorbente compuesto de cadexómetro de yodo (no tóxico) en concentración al 0.9%. De acción rápida y sostenida hasta por 72 horas. Medida de 8 x 6 cm. Caja con 3 piezas	Caja		
23	Apósito antimicrobiano, desbridante y absorbente compuesto de cadexómetro de yodo (no tóxico) en concentración al 0.9%. De acción rápida y sostenida hasta por 72 horas. Medida de 10 x 8 cm. Caja con 2 piezas	Caja		
24	Película transparente en spray que es fácil de aplicar, la película que actúa como barrera protectora a heridas quirúrgicas menores y heridas superficiales. Permeable al vapor de agua y aire, resistente al agua conformable y elástico de fácil y rápida aplicación. Bote de 100 ml.	Bote		
25	<b>CONECTOR EN Y</b> . Dispositivo para conectar dos Soft Port a cualquier equipo.	Pieza		
26	<b>Puerto de succión suave</b> de color blanco con único sistema capaz de eliminar el exudado y aplicar presión negativa en la herida bajo compresión directa, con estructura interior en forma de arco que da consistencia al drenaje y evita que se obstruya. A prueba de pliegues y torsiones, con vía de aireación compuesta por espuma de poliuretano. Para su uso con el equipo médico: Equipo para terapia de heridas con Presión Negativa.	Pieza		
27	Colagenasa desbridante y cicatrizante. Tubo 15 grs.	Tubo		
28	Hidrogel desbridante y regenerador. Tubo 15 grs. Cja con 10	Caja		
29	Hidrogel desbridante y regenerador. Tubo 25 grs. Caja c/10	Caja		
30	Apósito de tejido no tejido impregnado de Intrasite™ gel. 10x10cm Caja c/10	Caja		
31	Apósito de tejido no tejido impregnado de Intrasite™ gel. 20x10cm Caja c/10	Caja		
32	Apósito hidrocelular en forma cuatrilobular para heridas altamente exudativas con adhesivo de silicón. 10.3x10.3 cm Caja c/10	Caja		
33	Apósito hidrocelular en forma cuatrilobular para heridas altamente exudativas con adhesivo de silicón. 12.9x12.9	Caja		



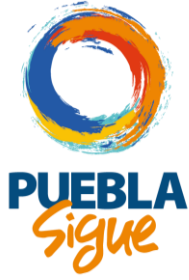
	cm Caja c/10			
34	Apósito hidrocelular en forma cuadrilobular para heridas altamente exudativas con adhesivo de silicón. 15.4x15.4 cm Caja c/10	Caja		
35	Apósito hidrocelular en forma cuadrilobular para heridas altamente exudativas con adhesivo de silicón. 21x21 cm Caja c/5	Caja		
36	Apósito hidrocelular en forma de sacro para heridas altamente exudativas con adhesivo de silicón. 17.2x17.5 cm Caja c/10	Caja		
37	Apósito hidrocelular en forma de sacro para heridas altamente exudativas con adhesivo de silicón. 21.6x23 cm Caja c/10	Caja		
38	Apósito hidrocelular para el talón, para heridas altamente exudativas con adhesivo de silicón. 25x25.2 cm Caja c/5	Caja		
39	Apósito hidrocelular para heridas moderada o altamente exudativas. 10x10cm Caja c/10	Caja		
40	Apósito hidrocelular para heridas moderada o altamente exudativas. 15x15cm Caja c/10	Caja		
41	Apósito hidrocelular adhesivo diseñado para el sacro. 22x22cm Caja c/10	Caja		
42	Apósito hidrocelular no adhesivo diseñado para el talón. 10.5x13.5cm Caja c/5	Caja		
43	Apósito hidrocelular para la gestión de secreciones en traqueostomías. 9x9cm Caja c/10	Caja		
44	Apósito hidrocelular adhesivo para heridas de mediano a alto exudado. 7.5x7.5cm Caja c/10	Caja		
45	Apósito hidrocelular adhesivo para heridas de mediano a alto exudado 2.5x12.5cm Caja c/10	Caja		
46	Apósito hidrocelular adhesivo para heridas de mediano a alto exudado. 17.5x17.5cm Caja c/10	Caja		
47	Apósito hidrocelular con características de Alleyn Gentle y borde adhesivo. 7.5x7.5cm Caja c/10	Caja		
48	Apósito hidrocelular con características de Alleyn Gentle y borde adhesivo. 10x10cm Caja c/10	Caja		
49	Apósito hidrocelular con características de Alleyn Gentle y borde adhesivo. 12.5x12.5cm Caja c/10	Caja		
50	Apósito hidrocelular con características de Alleyn Gentle y borde adhesivo. 17.5x17.5cm Caja c/10	Caja		
51	Apósito hidrocelular con características de Alleyn Gentle para el talón. Caja c/5	Caja		
52	Apósito hidrocelular con características de Alleyn Gentle, diseño multisitio. 17.1 x 17.9 cm Caja c/10	Caja		
53	Apósito hidrocelular con características de Alleyn Gentle, diseño para el sacro. 16.8 x 17.1 cm Caja c/10	Caja		
54	Apósito hidrocelular con bordes, adhesivo de silicón y 5% de Sulfadazina de Plata. 7.5 x 7.5 cm Caja c/10	Caja		
55	Apósito hidrocelular con bordes, adhesivo de silicón y 5% de Sulfadazina de Plata. 12.5 x 12.5 cm Caja c/10	Caja		
56	Apósito hidrocelular con bordes, adhesivo de silicón y 5% de Sulfadazina de Plata. 17.5 x 17.5 cm Caja c/10	Caja		
57	Apósito de alginato de calcio tejido no tejido con fibras de alto contenido de ácido manurónico. 10x10cm Caja c/10	Caja		
58	Apósito de alginato de calcio tejido no tejido con fibras de alto contenido de ácido manurónico. 15x20cm Caja c/10	Caja		
59	Apósito de alginato de calcio tejido no tejido con fibras de alto contenido de ácido manurónico. 2x30cm. MECHA Caja c/05	Caja		
60	Apósito de alginato de calcio tejido no tejido con plata impregnada. 5x5cm. Caja c/10	Caja		
61	Apósito de alginato de calcio tejido no tejido con plata impregnada. 10x10cm. Caja c/10	Caja		
62	Apósito de alginato de calcio tejido no tejido con plata impregnada. 10x20cm. Caja c/5	Caja		
63	Apósito de alginato de calcio tejido no tejido con plata impregnada. 2x30cm. MECHA Caja c/5	Caja		
64	Apósito hidrocoloide para heridas poco exudativas. 10x10cm Caja c/10	Caja		
65	Apósito de barrera antimicrobiana de plata nanocristalina de 70ppm con actividad de 3 días. 10x10cm. Caja c/12	Caja		
66	Apósito de barrera antimicrobiana de plata nanocristalina de 70ppm con actividad de 3 días. 10x20cm. Caja c/12	Caja		
67	Apósito de barrera antimicrobiana de plata nanocristalina de 70ppm con actividad de 3 días. 20x40cm. Caja c/6	Caja		
68	Apósito de barrera antimicrobiana de plata nanocristalina de 70ppm con actividad de 3 días. 40x40cm. Caja c/6	Caja		
69	Apósito de barrera antimicrobiana de plata nanocristalina de 70ppm con actividad de 3 días. 10x120cm. Caja c/6	Caja		
70	Apósito de barrera antimicrobiana de plata nanocristalina de 70ppm con actividad de 7 días. 10x12.5cm Caja c/5	Caja		
71	Apósito de barrera antimicrobiana de plata nanocristalina de 70ppm con actividad de 7 días. 15x15cm Caja c/5	Caja		
72	Apósito flexible de barrera antimicrobiana con plata nanocristalina y actividad de 3 días. 10x10cm Caja c/12	Caja		
73	Apósito flexible de barrera antimicrobiana con plata nanocristalina y actividad de 3 días. 10x20cm Caja c/12	Caja		
74	Apósito flexible de barrera antimicrobiana con plata nanocristalina y actividad de 3 días. 20x40cm Caja c/6	Caja		
75	Apósito flexible de barrera antimicrobiana con plata nanocristalina y actividad de 3 días. 40x40cm Caja c/6	Caja		
76	Apósito flexible de barrera antimicrobiana con plata nanocristalina y actividad de 3 días. 10x120cm Caja c/6	Caja		
77	Apósito flexible de barrera antimicrobiana con plata nanocristalina y actividad de 7 días. 10x12.5cm Caja c/5	Caja		
78	Apósito flexible de barrera antimicrobiana con plata nanocristalina y actividad de 7 días. 15x15cm Caja c/5	Caja		
79	Apósito flexible de barrera antimicrobiana con plata nanocristalina y actividad de 7 días. 40x40cm Caja c/6	Caja		
80	Apósito de cadexómero de Yodo al 0.9% para heridas infectadas o con riesgo de infección. 6x4cm (5grs.) Caja c/5	Caja		
81	Apósito de cadexómero de Yodo al 0.9% para heridas infectadas o con riesgo de infección. 8x6cm (10grs.) Caja c/3	Caja		
82	Apósito de cadexómero de Yodo al 0.9% para heridas infectadas o con riesgo de infección. Tubo de 20 grs Caja c/2	Caja		
83	Vendaje con tejido abierto de algodón impregnado de óxido de Zinc. 7.5cm x6m	Pieza		
84	Kit vendaje multicapa para tobillos con circunferencia >18cm. Incluye Apósito WCL y 3 vendajes. Kit.	Kit		
85	Kit vendaje multicapa para tobillos con circunferencia <18cm. Incluye Apósito WCL y 5 vendajes. Kit.	Kit		
86	Kit vendaje multicapa para tobillos con circunferencia de 18cm a 25cm. Incluye Apósito WCL y 4 vendajes. Kit.	Kit		
87	Kit vendaje multicapa para tobillos con circunferencia de 25cm a 30cm. Incluye Apósito WCL y 3 vendajes. Kit.	Kit		
88	Kit vendaje multicapa para tobillos con circunferencia >30cm. Incluye Apósito WCL y 4 vendajes. Kit.	Kit		

89	Sustituto de piel biosintético que se adhiere a la dermis. 13x13cm Caja c/5	Caja		
90	Sustituto de piel biosintético que se adhiere a la dermis. 13x38cm Caja c/5	Caja		
91	Sustituto de piel biosintético que se adhiere a la dermis. 25x38cm Caja c/5	Caja		
92	Sustituto de piel biosintético que se adhiere a la dermis. 38x51cm Caja c/1	Caja		
93	<b>GUANTE PEDIÁTRICO</b> Sustituto de piel biosintético que se adhiere a la dermis. Caja c/2	Caja		
94	<b>GUANTE PEQUEÑO</b> Sustituto de piel biosintético que se adhiere a la dermis. Caja c/2	Caja		
95	<b>GUANTE MEDIANO</b> Sustituto de piel biosintético que se adhiere a la dermis. Caja c/2	Caja		
96	<b>GUANTE GRANDE</b> Sustituto de piel biosintético que se adhiere a la dermis. Caja c/2	Caja		
97	Película transparente y adhesiva, impermeable al agua para fijación. 5cm x 10m.	Pieza		
98	Película transparente y adhesiva, impermeable al agua para fijación. 10cm x 10m.	Pieza		
99	Película transparente y adhesiva, impermeable al agua para fijación. 15cm x 10m.	Pieza		
100	Película para sujeción no tejida con adhesivo acrílico hipoalérgico. 5cm x 10m.	Pieza		
101	Película para sujeción no tejida con adhesivo acrílico hipoalérgico. 10cm x 10m.	Pieza		
102	Película para sujeción no tejida con adhesivo acrílico hipoalérgico. 15cm x 10m.	Pieza		
103	Película para sujeción no tejida con adhesivo acrílico hipoalérgico. 20cm x 10m.	Pieza		
104	Película de poliuretano transparente y adhesiva, impermeable al agua para heridas superficiales. 6x7cm Caja c/100	Caja		
105	Película transparente y adhesiva, impermeable al agua para heridas superficiales. 10x12cm Caja c/50	Caja		
106	Película transparente y adhesiva, impermeable al agua para heridas superficiales. 12x25cm Caja c/20	Caja		
107	Apósito de poliuretano transparente para la fijación de catéteres. 6x8.5cm Caja c/100	Caja		
108	Apósito de poliuretano transparente para la fijación de catéteres. 10x14cm Caja c/50	Caja		
109	Apósito de poliuretano transparente suajado para la fijación de catéteres, colocación a una mano. 7x9cm Caja c/100	Caja		
110	Apósito de poliuretano transparente para la fijación de catéteres, colocación a una mano. 10x12cm Caja c/50	Caja		
111	Apósito post-quirúrgico con cojín central absorbente y respaldo de poliuretano adherente. 6.5x5cm Caja c/100	Caja		
112	Apósito post-quirúrgico con cojín central absorbente y respaldo de poliuretano adherente. 9.5x8.5cm Caja c/20	Caja		
113	Apósito post-quirúrgico con cojín central absorbente y respaldo de poliuretano adherente. 15.5x8.5cm Caja c/20	Caja		
114	Apósito post-quirúrgico con cojín central absorbente y respaldo de poliuretano adherente. 25x10cm Caja c/20	Caja		
115	Apósito post-quirúrgico con cojín central absorbente y respaldo de poliuretano adherente. 30x10cm Caja c/20	Caja		
116	Apósito post-quirúrgico con cojín central absorbente en red para visualizar heridas. 15x10cm. Caja c/20	Caja		
117	Apósito post-quirúrgico con cojín central absorbente en red para visualizar heridas. 20x10cm. Caja c/20	Caja		
118	Apósito post-quirúrgico con cojín central absorbente en red para visualizar heridas. 25x10cm. Caja c/20	Caja		
119	Campo quirúrgico estéril de poliuretano con adhesivo. 15x28cm Caja c/10	Caja		
120	Campo quirúrgico estéril de poliuretano con adhesivo. 28x30cm Caja c/10	Caja		
121	Campo quirúrgico estéril de poliuretano con adhesivo. 28x45cm Caja c/10	Caja		
122	Campo quirúrgico estéril de poliuretano con adhesivo. 55x45cm Caja c/10	Caja		
123	Campo quirúrgico estéril de poliuretano con adhesivo. 84x56cm Caja c/10	Caja		
124	Apósito de algodón de poliéster absorbente que no se adhiere al lecho de la herida. 5x5cm. Caja c/100	Caja		
125	Apósito de algodón de poliéster absorbente que no se adhiere al lecho de la herida. 10x10cm. Caja c/100	Caja		
126	Gasa parafinada suave y baja en adherencia. 10x10cm. Caja c/10	Caja		
127	Gasa parafinada suave y baja en adherencia. 10x10cm. Caja c/100	Caja		
128	Gasa parafinada suave y baja en adherencia. 10x40cm. Caja c/10	Caja		
129	Gasa parafinada antimicrobiana con acetato de clorhexidina al 0.5%. 5x5cm. Caja c/50	Caja		
130	Gasa parafinada antimicrobiana con acetato de clorhexidina al 0.5%. 10x10cm. Caja c/10	Caja		
131	Gasa parafinada antimicrobiana con acetato de clorhexidina al 0.5%. 15x20cm. Caja c/10	Caja		
132	Gasa parafinada antimicrobiana con acetato de clorhexidina al 0.5%. 10x40cm. Caja c/10	Caja		
133	Gasa parafinada antimicrobiana con acetato de clorhexidina al 0.5%. 15x100cm.	Rollo		
134	Película transparente en Spray para heridas quirúrgicas menores. Bote con 100ml.	Pieza		
135	Lámina de gel de silicona, suave, autoadhesiva y oclusiva para el tratamiento de cicatrices. 12x15cm	Pieza		
136	Lámina de gel de silicona, suave, autoadhesiva y oclusiva para el tratamiento de cicatrices. 12x6cm	Pieza		
137	Loción limpiadora compuesta de cloruro de bencetonio al 0.13% para pacientes con incontinencia. Bote con 237 ml.	Pieza		
138	Crema hidratante y protectora con 5% de dimeticona para pacientes con incontinencia. Tubo 92 gr.	Pieza		
139	Crema barrera compuesta por óxido de zinc al 10% para pacientes con incontinencia. Tubo de 78 gr.	Pieza		
140	Crema barrera compuesta por óxido de zinc al 10% para pacientes con incontinencia. Tubo de 92 gr.	Pieza		
141	Pieza de mano desechable y estéril 15" / 14mm	Pieza		
142	Pieza de mano desechable y estéril 45" / 14mm	Pieza		
143	Pieza de mano desechable y estéril 45" / 8mm	Pieza		
144	Pieza de mano desechable y estéril 15" / 14mm	Pieza		
145	Pieza de mano desechable y estéril 45" / 14mm	Pieza		
146	Pieza de mano desechable y estéril 45" / 8mm	Pieza		

**ANEXO 3**

**EQUIPO**

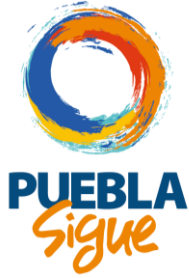
Consec.	Equipo	Descripción	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO (EN CASO QUE APLIQUE)
1	<b>Bomba Portátil de Terapia de Presión Negativa</b>	<p>Selector digital de niveles de presión (de 40 a 200 mmHg)                      Completa pantalla informativa para una rápida selección de los parámetros de la terapia de presión negativa                      Peso: No mayor a 1.1kg                      Con dos tamaños de depósitos sellados (300cc y 750cc)                      Alarmas de seguridad y sistema de bloqueo.                      Depósito de 300ml o 750 ml.                      Presión máxima: 200 mm Hg                      Requerimientos de potencia: 100-240 VCA50/60 Hz 90 VA                      Fusible: Fusibles dobles de fundido rápido de 3,15 A/250 VCA                      Dimensiones: 175 x 210 x 85 mm                      Autonomía - Batería: 20 horas (terapia)                      Tipo de batería: Lítio-ion                      Tiempo de carga: 3 horas al 80% de carga (sin funcionar)                      Protección de tierra: Clase I                      Protección del paciente: Tipo BF                      Protección contra ingreso: IP2X                      Almacenaje y transporte: -10 a 55°C                      Temperatura de funcionamiento: 5 a 35°C                      Humedad relativa: 30 a 70 % HR                      Presión atmosférica: 700 kPa a 1.060 kPa</p>		
2	<b>Bomba de Terapia de Presión Negativa</b>	<p>Sistema analógico de elección de presión de 40 a 200 mmHg y manómetro                      Estructura rígida y ligera (3.3 kg)                      Interruptor rápido de encendido y apagado.                      40 horas de autonomía en funcionamiento activo.                      Funcionamiento en modo continuo y discontinuo.                      Anclaje para cama y para gotero IV                      Dos tamaños de depósitos sellados opacos (800cc y 250cc)                      Alarmas de seguridad y sistema de bloqueo                      Presión máxima: 200 mm Hg                      Requerimientos de potencia: 100-240 VCA50/60 Hz 90 VA                      Fusible: Fusibles dobles de fundido rápido de 3,15 A/250 VCA                      Dimensiones: 361 x 240 x 170 mm                      Tipo de batería: Lítio-ion                      Tiempo de carga: 3 horas al 80% de carga (sin funcionar)                      Protección de tierra: Clase I                      Protección del paciente: Tipo BF                      Protección contra ingreso: IP2X                      Almacenaje y transporte: -10 a 55°C                      Temperatura de funcionamiento: 5 a 35°C                      Humedad relativa: 30 a 70 % HR                      Presión atmosférica: 700 kPa a 1.060 kPa</p>		
3	<b>Equipo para desbridamiento hidroquirúrgico</b>	<p>Equipo para desbridamiento hidroquirúrgico con regulador de potencia de 10 velocidades, con pedal que acciona el equipo para inicio de desbridamiento.</p>		



**ANEXO 4**

**ESTUDIOS**

Consec.	DEscripción
1	ENDOSCOPIA FLEXIBLE O RIGIDA DE CAVIDAD NASAL
2	ENDOSCOPIA FLEXIBLE DE NASOFARINGE
3	ENDOSCOPIA FLEXIBLE DE OROFARINGE E HOPFARINGE
4	ENDOSCOPIA FLEXIBLE DE LARINGE E HIPOFARINGE
5	ESTUDIOS AUDIOLOGICOS
6	ESTUDIOS OTONEUROLOGICOS



## LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

### ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.